INGLATERRA. Londres 27 de agosto. Cámara de los Comunes. SESION DEL 26.

Sir H. Douglas. Deselria saber si las medidas adeptadas por el anterior ministerio 6 por el actual, para poner término á las hostilidades pendientes entre Montevideo y Buenos Aires, ofrecen esperanza de éxito. Desearia que la respuesta del senor ministro de negocios estrangeros fuese bastante para calmar la ansiedad del

comercio. Lord PALMERSTON: El gobierno ha enviado hace poco tiempo a Mr. Hood, consul general en Rio Janeiro, con instrucciones, tanto del gobierno de S. M., como del gobierno frances, para que procurase poner término à la guerra entre Monzevideo y Buenos-Aires. Solo puedo decir una cosa en respuesta à la pregunta que se me ha hecho, y es que todavía no ha pasado bastante tiempo para que el gobierno haya podido recibir noticias sobre este punto: pero creo que las medidas adoptadas por el gobierno producirán sus frutos.

at the comment (Del Daily News.)

Segun el estado presentado á la cámara de los lores, la suma total de capitales que están autorizadas para recoger las compañías de camino de hierro autorizados por el parlamento, asciende a mas de 156 millones de libras esterlinas (14,600 millones de reales.) La suma de capitales que están autorizadas á tomar por via de empréstito asciende á 34 millones de libras esterlinas (3,400 millones de reales.) El uso que hacen ordinariamente las compañías de la facultad de tomar empréstitos cuando la obtienen, es libertar á los accionistas de la necesidad de pagar integramente el importe de sus acciones con mas capidez de lo que podria convenirles.

FRANCIA. Paris 29 de agosto. De la Hoja litográfica.)

La cámara de los diputados terminará probablemente el lunes 31 el examen de poderes. E escrutinio para el nombramiento de presidente, vice-presidentes y secretarios no comenzará hasta el martes 1.º de setiembre. En cuyo dia las secciones nombrarán la comision encargada de redactar el proyecto de contestacion al discurso de la corona.

(Del Constitutionnel.)

- Aren is se pronunció la sentencia de José Henry ,el es ribano mayor Mr. Cauchy, acompañado de Nr. Sajon, decano de los ugieres de la Cámara de lo pares, se trasladó á la prision de Luxem ur o para hacer la notificacion al reo.

José Henry, á la vista del escribano, esperimenté aquel temblor convulsivo de que tanto se habló durante los debates. Se puso pálido, y su semblante mostraba mucha ansiedad. Despues que le leyeron la sentencia, di o conmovido: "Hubiera preferido la muerte á la infamia; y yo es-

peraba otra cosa. Esta mañana su ilustre defensor Mr. Baroche pasó à la prision con el objeto de consolarle. José Henry estaba ya tranquilo, y habló largo tiem po con grande afluencia, si bien muchas de sus ideas eran incoherentes é inconexas. En su conversacion manifestó intenciones de dirigir una solicitud al rey, rogandole que conmute la sentencia de presidio perpétuo por la de deportacion. Tambien declaró de la manera mas formal que cuando disparó contra el rey las pistolas estaban cargadas con pólvora sola, y como varias personas le manifestasen sobre esto algunas dudas, añadió que estaba pronto á dar la prueba de su aserto, élindicó entonces el sitio donde tenia oculto un escrito que contenia la relacion exacta de todas las di posiciones que tomó para hacer creer

-Escriben de Seraing, cerca de Lieja (Bélgica), que de las palomas correos que se soltaron en To-losa, provincia de Guipúzcoa, el 1.º de agosto, de que ya dimos noticia à nuestros lectores, solo habian llegado 25 el 24 del mismo. Las diez primeras en el órden siguiente: La primera el dia 4 a las siete y media de la manan .-La segunda el mismo dia á las cinco y media de la tarde.-La tercera el dia 6 à las siete de la manana, -La cuarta el mismo dia á las cinco de la tarde.-La quinta el dia 7 á á las diez de la mañana.-La sesta y sétima el 8 á las sei

que su atentado era verdadero.

FOLLETIN.

MARTIN EL ESPOSITO. duni acion, que luego se 5 ocó en profunda simpatini

orque Regina ou purceio ten discreta y reserveda, MEMORIAS DE UN AYUDA DE CAMARA

TOMO TERCERO. MEMORIAS DE MARTIN. belianing him and (Parte segundas)

CAPITULO XXV.

El guarda.

Inmóviles de sorpresa y de miedo quedamos Basquine, Bamboche y yo al escuchar repetido el grito amenazador de: seguidme á casa del señor alcalde. El personaje que motivaba nuestro terror era un sujeto jóven todavia, alto, moreno, de traza robusta y resuelta: por encima de la blusa azul llevaba la bandolera oficial de guarda, y en la mano, sin desenvai-nar, un enorme sable de caballeria: un perrazo que de vez en cuando clavaba en él los rojizos y feroces ojos, no se apartaba de su lado y podia servirle de ausiliar temible.

Lo primero que se me ocurrió fué que nos perseguian de resultas del incendio del carruaje de La Lebrasse, y clavé una mirada consternada en mis dos companeros.

-En nombre de la ley, daos á prision, repitió el guarda acercándose. Echad á andar á casa del senor alcalde, on any same set abigue no obnarrag A

-Por qué nos quereis prender? dijo Bamboche, que era el mas atrevido de los tres: à nadie hacemos

-Sois unos vagabundos, repuso el guarda con voz

VIERNES 4 DE SETIEMBRE DE 1846.

de la tarde.-La octeva, novena y décima en todo el dia 9. Estos diez alados viajeros han ganado los premios que fueron el objeto del concurso.

- DESCUBRIMIENTO EN AUXERRE. Se dice de Auxerre que trabajando unos cantoneros el domingo último en el camino real, han encontrado cerca de Augy en un denósito de piedras de chispa, una gran cantidad de mechas incendiarias y de bombas fulminantes, cuyo nú mero se hace subir á doscientas ó trescientas. Muchas han sido llevadas á el bufete del procurador del rey en Auxerre por la autoridad de Champs. Estas mechas incendiarias se parecen à las que se encontraron hace un mes en el distrito de Souleines. Estan hechas con papel azulado muy fino enrrolla las en forma de cigarros y llenas de pólvora. To-

dos hacen mil congeturas sobre este descubrimiento. En el trascurso de la semana anterior, ya se habia en contrado en Coulanges una caja de hoja de lata llena de fosforo. Esta caja con todo lo que contenia ha sido lleva-

da al bufete del procurador del rey. -- NUBLADOS DE MARIPOSAS. Tambien hemos tenido este año por dos veces nublados de mariposas blancas; pero en Tolosa parece que han sido mas considerables. Dice un diario que al pié de los candelabros de las esquinas habia montones tan crecidos de estos insectos que se podian recoger con palas. No olvidemes que esta noticia ha llegado de las orillas del Garona.

CORRESPONDENCIA DE PROVINCIAS MURCIA 31 de agosto.

OPINION ACERCA DEL ENLACE DE S. M .- LADRONES .-OCUPACION DE LAS AUTORIDADES.—FERIA.

A las nueve de la noche de aver se recibió un estraor dinario con la resolucion de S. M. sobre su casamiento y convocacion de Córtes: esta noticia no ha causado la menor sensacion, y no se ha notado en el público la menor señal ni de disgusto ni de entusiasmo: la razon es sencilla; el desenlace de la cuestion se preveia tal como ha sucedido, y el casamiento convenido, como cualquier otro, con une de los hijos de D. Francisco de Paula hubiese sido recibido con júbilo, si hubiese sido propuesto, y no aceptado por el gobierno español. En esta cuestion ha sucedido aquello "de que el tonto hace al fin lo que el sa bio al principio. Si el esposo nes libra de la plaga de Mon Pidal, puede estar seguro de tener simpatias en este

Tenemos una partidita de ladrones que invaden los partidos judiciales de Caravaca y Mala. No es estraño se les deje vivir tranquilos, mientras los comisarios de proteccion, y con particularidad el de Caravaca, D. Antonio Fernandez Capel, se ocupa, auxiliado de un fuerte destaca-mento de Guardia civil, de recorrer los pueblos, y ver si los electores inscritos son ó no parciales del gobierno para

Estamos en feria, muy fria á pesar de que el termómetro permanece alto; pero los bolsillos están en baja

CARTAGENA 31 de agosto. BUQUG APRESADO .- DESACIERTOS ADMINISTRATIVOS .-GUARNICION. - ENLACE DE S. M.

El vapor guarda-costas Alerta ha apresado el 28 en las aguas de Mazarron un falucho con 82 fardos de ropa, 78 de tabaco, 3 de canela, y 2 cajas grandes que aparecen contener artículos de valor, calculandose en mas de 30.000 duros su importe. La tripulación huyó a tierra al ver que iban à gaer en manos del buque de guerra. El buque apresado era el preferido por los contrabandistas de la provincia, por su escelente marcha, para esta clase de negocios, asi que es doblemente ventajosa la presa; la cual se la llevan manana á Murcia por disposicion del intendente : esta es una de las consecuencias de la desacerta ta medida de la supresion de esta subdelegacion de rentas que tanto perjudica al comercio; veremos ahora con el nuevo arregio de aduanas si caeu ó no de su error.

Dos desaciertos mas debemos indicar, ambos en el ramo de correos, que están causando un perjuicio no indiferente; el uno el que llegando el correo de Madrid & Murcia á las cinco de la tarde, se estança allí hasta las ocho de la manana siguiente, y luego viene a paso de tortugi, llegando aqui à la una y media o las dos de la tarde; á esto se dirá que se espera el correo de Valencia y Barcelona, pero ni es tos son de ta ta urgencia, porque cada 8 dias hay vapores, ni es tan difícil el arreglar las horas para conciliar un correo

Otro es la arbitrariedad de detener en Barcelona á la llegada de los vapores de Francia toda la correspondencia estrangera, y mandaria despues por el correo, resultando que como en las cartas vienen los conocimientos de los géneros que el vapor conduce, y este llega y aquellos no, causa un trascendental perjuicio tan disparatada medida, pues si sea por la razon que quiera, la hacen bajar en Barcelona, justo será la vuelvan à los mismos vapores con las seguridades correspondientes, tanto mas que se detienen

tres dias los vapores en aquel puerto.

Continuamos con solos 2 batallones de Galicia de guarnicion: de algunos dias a esta parte se observan disposiciones

militares de precaucion y vigitancia. Ha llegado un estraordinario de esa, con la fausta noticia del enlace de S. M. Ojalà sea para bien de la nacion; a su consecuencia salió esta madrugada el bergantin de guerra Ebro, que hace dias esperaba pliegos de esa: parece que su destino es à Civita-Vechia. Escribo esta en medio del re-

pique de campanas y salvas de artilleria. SALAMANCA I. o de setiembre. INJUSTICIA .-- AGREGACION DE LAS RENTAS DEL SU-CA .- DESGRACIA .- LLEGADA DE UN POSTA .- ENTRADA DE TROPAS. -- LA MULTA DE DOS MIL REALES. -- EL RE-GIMIENTO DE VILLAVICIOSA .-- REVISTA DE COMISARIO. Cuando con fundados motivos se esperaba la real

órden por la cual se designára la cátedra que habia

amenazadora: un vaquero me avisó que os había visto entrar en la isla hace tres dias. -Verdad es, señor, y desde entonces no hemos vuelto á salir, respondió Bamboche.

-Pues cómo habeis vivido aqui?

-Con las legumbres y frutas que encontrábamos. -Que encontrabais, en? esclamó el guarda: no sabeis que eso es robar? Oh! ya se os ajustará la cuenta... vagabandos y ladrones! -Por ventura es robar tomar lo necesario para co-

mer? dije yo. -No creiamos hacer perjuicio á nadie, buen amigo, anadió Basquine timidamente.

-De veras, rubilla? es esa tu opinion? repuso el guarda; pues veremos si vuestros padres creen lo mismo: cuando os reclamen os sacudirán una buena tunda, y harán perfectamente. De qué pueblo sois?

-No tenemos padres, replicó Bamboche. -Como quel sin padres l'esclamó el guarda. —Si señor, yo no tengo ya padre ni madre; mi compañero Martin es espósito y esta...

-Pues donde residiais antes de venir aqui? preguntó el guarda concibiendo nuevas sospechas. A tan embarazosa pregunta contestó Bamboche: -Venimos de muy lejos, señor... de cien leguas

lo menos, y pediamos limosna por el camino. -Hola! hola! esclamó el guarda, mejor que mejor; con que sois mendigos, vagabundos y ladronzuelos? tampoco teneis padres que os reclamen? Pues ya estais aviados, no os digo mas.

-Qué nos van á hacer, señor de nuest: a alma? dijo ingenuamente Bamboche, retrocediendo con prudencia, y por lo bajo me dijo: Ve y coje dos buenos puñados de ceniza, ponte detras de mí y atencion! En seguida anadió, como para no escitar la desconfianza del guarda: No te parece? Se lo diremos todo al senor: corre á buscar nuestros papeles y certificados.

-Qué papeles á vuestra edad? dijo el guarda encojiéndose de hombros, no hay papeles que valgan; os entregaré á los geodermes que os lleven esta noche al depósito de mendicidad, de donde saldreis para | cárcel?...

de desempeñar en esta universidad el inteligente y pundonoroso catedrático D. Miguel Carrasco, y le indemnizára asi de los graves perjuicios que l ocasionó la espulsion de la enseñanza que con aplanso general ejerció desde 1834 hasta el pronunciamiento de setiembre, hemos visto con estraneza y sorpresa la provision de todas las catedras vacantes de Jurisprudencia de esta universidad, climinando al individuo de que nos ocupamos, y al que por sus principios monárquicos constitucionales, su vasta erudicion, y sus aventajados dotes para el magisterio le hacian acreedor á toda la proteccion del gobierno.

Por real orden fechada en uno de los dias del último mes, ha confirmado el gobierno la supresion del colegio cientifico que creó la junta del pronunciamiento de setiembre de 1840, pre iniendo á la vez se agreguen sus rentas á instruccion pública, y disponiendo entre otras cosas que los individuos que disfrutaban beca al verificarse la supresion, se consideren como pensionados con la detacion de 6 rs. diarios pagados de dichos fondos, hasta completar cada uno su carrera respectiva en la universidad. Esta disposicion relativa á los colegiales, la creemos justa, pues no bace otra cosa que respetar los derechos adquiridos por esa clase con la admision que prévios los requisitos necesarios, con arreglo á la voluntad de los funda dores, se ejecutara en los dif rentes colegios que antes de la institucion del científico existian en esta

El sábado por la tarde tuvimos que lamentar una desgracia, que este año, á pesar de los estremados calores, ha ismos afortunadamente carecido de ellas. A un tambor del regimiento de Aragon le dió la humora da, despues de lavar su ropa, de entrarse á bañar. Peto por su desgracia fué á verificarlo en la hondura co nocida del Arrabal, y cuando quiso salir, por mas esfuerzos que hizo el infortunado, le ha sido imposible. siendo por consiguiente víctima de la profundidad de agua que contenia el sitio donde efectuó su baño, para no volver á pisar la tierra.

Antes de ayer á la hora poco mas ó menos de las ocho y media de la mañana entró un posta con pliegos para el gefe político y el comandante general. Diferentes noticias comenzaron á circular sobre la llegada de aquel. Habia quien decia que S. M. se casaba el 14 del actual mes; otros que la Inglaterra se decidia á protejer el matrimonio de D. Enrique, y comunicado el ultimatum á nuestro gobierno. Oiamos tanta variedad de noticias sio darlas crédito, pero exasperándonos en union de personas de diversos matices políticos, por ver que en un asunto tan trascendental para la España se introdu eran siempre ! intervencion de la Francia y la Inglaterra, recono ciondo que es una cuestion puramente española que á la nacion sola y esclusivamente toca el decidirla, segun lo crea mas conveniente para sus intereses, teniendo en consideracion al propio tiempo e gusto en la eleccion de la Reina del candidato que se le presente. A tales rumores no podia menos de nacer grandes dudas para la aseveración de lo que realmente contendrian los oficios respectivos. Por fin salimos de aquellas con el anuncio puesto al público del decreto de la reunion de las Córtes para el dia 14 de setiembre. El objeto de la reunion, ya suponemos será para cumpiir con el artículo 47 de la Constitucion, y luego que se ponga en conocimiento del Congreso que S. M. va á contraer matrimonio con el serenísimo Sr. Infante D. Francisco de Asís, creemos muy probable la disolucion de las actuales Cortes, para consolidarse por algunos meses mas en en el lecho de espinas el autor del plan de estudios y el de sistema tributario.

El mismo dia á las cuatro y media de la tarde se alojaron los soldados del tercer batallon del regimiento de Aragon, único que faltaba para completarlo, que se esperaba hace ya dos dias.

Como la principal garantía de los gobiernos representativos sea la libertad de imprenta, los hombres imparciales y adictos á las instituciones populares han visto con desagro la multa impuesta y exigida de 2,000 rs. al editor responsable de El Español, por el suplemento semanal que repartiera el lunes 24 de postrer mes, mostrando con ello un ataque directo á una de las garantias consignada en la Constitucion.

Hace cuatro dias que hemos tenido el gusto de ver en la plaza de la Constitucion ejecutar el manejo de la lanza y el sable á los dos escuadrones que se hallan en esta del regimiento de Villaviciosa, con una agilidad y destreza admirable, y que por la perfeccion con que lo hicieron no podemos menos de elogiar á su entusiasta y noble coronel, á quien es debida la gloria que le corresponde de mandar un regimiento que de seguro competir puede con uno de los primeros que presenten las naciones estrangeras, como modelo en el manejo de las dos armas.

Parece que esta tarde pasarán la revista de comisario la artillería, los dos escuadrones de Villaviciosa y los tres batallones de Aragon, que son las tropas que hasta ahora se encuentran en esta capital.

-NO HAY DUEDA QUE NO SE PAGUE. Leemos en un periódico de Sevilla: Anteayer entro Diego Japon , conocido por el isleño, en la posada dei Carm.n, en el barrio de Triana, pre-

guntando por un forastero; subió la escalera, y en uno de los cuartos que estaban abiertos, tomó una mantilla de

ser encerrados en una buena casa de correccion hasta los diez y ocho años ... omi ats letarq le orac : one

- Presos hasta los diez y ocho años!... -Por no tener padre ni madre! dijo Basquine

cruzando las manos, presos por comernos unas patatas none le due some memers

-Cabalito, presos, repitió el guarda: ea, seguidme á casa del senor alcalde, que bastante se ha charlado, galopines: andando, ó cojo á dos por las orejas y encargo del tercero al perro... Acá, Cordero, añadió el guarda llamando al temible animal,

De repente, Bamboche, que poquito á poco habia ido dando la vuelta, se arroja sobre el guarda, le sujeta por detras los brazos y me grita:

-Echale la ceniza á los ojos! Ejecuté la órden de Bamboche con tanta destreza como rapidez, y por un momento desapareció la cabezota del guarda entremedias de una espesa nube de cenizas: ciego por el pronto el malhadado funcionario y traspasado de dolor, vomitaba mil injurias y le gritaba al perro: a ism nu tasuna susun osobos

-Muérdeles, Cordero, á esos! Pero con una vigorosa pedrada calmó Bamboch

las iras de Cordero, que se apartó autlando, en tanto que su amo, con las manos en los ojos, prorumpia en gritos furiosos, trompicando á cada paso que que-

Sin perder un minuto, echamos á correr por la senda que ya sabiamos; llegamos al rio, le vadeamos cargados con Basquine, y sin aflojar el paso nos metimos por lo mas intrincado del bosque.

-Habrá hombre mas picaro! ir á atormentarnos, cuando no hacíamos daño á nadie, dijo Basquine, asi que moderada la carrera, pudimos reflexionar acerca de nuestra crítica situacion. -Es una lástima, respondió Bumboche pensativo:

ya están sobre aviso, y si nos pillan, la cárcel... -Pero es de veras? le dije, porque somos unos pobres muchachos abandonados, nos han de meter en la

blondas, un pafinelo de espumilla y otras frioleras que guardó en el pacho. El mozo de la posada que advirtió esto, salió tras el ladron, gritando que lo detuvieran; dos agentes de P. y S. P. corrieron tras él, pero no podian alcanzarlo, el cual se dirigió hácia el rio. A los gritos salen los guardas del puente á detenerlo, y viéndose cercado, forma el Japon la idea de arrojarse al rio, para escapar de sus perseguidores. En efecto súbese sobre el pretil del malecon y se lanza al agua, pero dió la casualidad de caer sobre la zapata de la muralla, lastimándose fuertemente todo el cuerpo, y fracturándose una pierna: en esta situacion lo levantan, y lo condujeron al hospital en un estado bastante grave.

Háse dicho, que á pocas varas de donde el Japon se echó al rio, de cuyas resultas pierda acaso la vida, comeuo la ocho años un homicidio.

-- CANDOR DE UN CORRESPONSAL. Hoy que el ministerio de Francia puede decirse que lo es tambien de España, se le ocurre a un corresponsal de Jaca escribir

En vista de la actividad con que se estan reparando por el gobierno varios fortines antiguos que existen en esta parte de la frontera, cualquiera creeria que estamos en vís-peras de una guerra con la Francia; ellos han recibido mej ras de consideración, en las cuales se han invertido cau dales que pud eran haberse destinado á objetos de mas im portancia, porque el pensar que la Francia en una guerra con la Espana haria sus invasiones por esta parte del Piri-neo, sería desconocer el sistema actual de guerra.

-REVI-TA DE MONJAS. Pasando el Sr. Muñoz y Lopez por delante de un convento de monjas, sito en Medina de Pomar, chocóle la arquitectura, y deseoso de examinarle interiormente, pidió que le franquearan la entrada, y aun cuando la abades opuso las reglas de la clausura, el señor Muñoz y Lopez se obstinó en averiguar si la arquitectura interna era bizantina ú ogival, y no hubo remedio, se coló dentro, pasando cuatro horas de revista de

-LIBERTAD PARA LAS ELECCIONES. Dicen de Lérida al Clamor.

Ha sido confinado á Tortosa el Sr. Lluvera, escribano de Solsona, sugeto apreciable, hourado e influyente, sin mas motivo que el haberse manifestado que sostendria en las próximas elecciones de diputados á Córtes la candidatura liberal que los pueblos acordasen. Este paso arbitrario de las autoridades ha intimidado, como es natural, á los progresistas; mucho mas cuando los agentes del gobierno aseguran que lo mismo que al Sr. Lluvera se desterrará á cuantos liberales influyentes no apoyen la candidatura del

-PROYECTO DE CARRETERA. Dicen de Infiesto al Nuevo Espectador:

Estos dias se nota aqui gran movimiento entre los ingenieros civiles de este distrito, que al parecer tienen órden para trazar una carretera, que partiendo de Villaviciosa, vaya 4 desembocar en Castilla por el puerto de Tarna con un ramal que la enlace con Rivadesella, y otro con la capital de la provincia: asi es que no cesan de pasar de unos puntos 4 otros reconceiendo el terreno. Este proyecto, si se realizara, seria de una utilidad inmensa para es te pais, en donde en la actualidad son tan dificiles las comunicaciones con el interior, y lo seria tambien para Castilla, por ser este el camino mas corto que hay desde tierra de campos al mar.

-- FAROL MISTERIOSO. El corresponsal de Nuevo Espectador, de Alicante, escribe muy alarmado porque toda la noche del 24 del mes último, hubo izado un farol en lo mas alto del castillo de Santa Barbara: ¿qué significaría este farol? ¿Si sería para alumbran? En aquella plaza se ha hecho a gunas prisiones, lo cual anido á las precauciones adoptadas por la autoridad, indica una de dos cosas: ó que en efecto se ha descubierto al guna trama, o que la autoridad quiere hacerse la interesante y la celosa segun va siendo ya usanza.

"-ROBOS EN TERMINO DE LA PROVINCIA DE MADRID. En el dia último de agosto, en jurisdiccion de Almoróz, y sitio rayano eu las de Cadalso y San Martin, fueron robados por los bandidos que vagan en los próximos montes de Alamin y sus contornos, varios pasageros, y entre ellos don Antonio Delgado, vecino de Cadalso, administrador del Exemo. Sr. Duque de Frias, deteniéndolos despues y pidiendo por su rescate cuantiosas sumas. Algn nos se dice han conseguido escapar ó que los dejan libres; pero dicho Delgado continúa en poder de aquellos bárbaros, sin haber noticias suyas. Se dice tambien fueron reconocidos entre los ladrones un tal Isidoro, natural de Almol róz, y Petita, que lo es de Méntrida: siendo todos hasta enúmero de ocho, y no habiéndose dicho hasta el dia fuesen mas que cinco, es visto se han aumentado en número de

Si el gobierno no pone coto á estos males es seguro se lamentarán mayores, y dicha faccion se aumentará.

Las familias de los ladrones gastan, ostentan y triunfan con petulancia en el pueblo de Almoróz, donde residen con vecindario, á ciencia y paciencia de las autoridades que por medios legales no pueden evitarlo. La fuerza sola puede poner límites y esta no se emplea, y la Guardia Civil destacada en este pueblo y otros, nada hace útil.

-- MUSICA NUMEROSA. Nos escriben de Pamplona que el regimiento de Zamora que está en aquella ciu dad tiene una música compuesta de ciento cuatro individuos. Si esto es cierto no faltarà riudo en el regimiento.

-NOTICIAS COMERCIALES. Escriben de Car-

En estos dias se han aglomerado las llegadas de trigos de Sevilla, y asi es que los precios se han estacionado al gun tanto, y están por 50 á 52 reales fanega. La cebada ha ido tomando vuelo á causa de la seguida demanda y pérdida de la cosecha: hoy de 30 á 31.

El accite 44 a 45. El plomo de que continuan activamente las fundiciones

48 á 54.

-Sí, no mentia ese hombre, lo mismo me dijeron los gendarmes, cuando me cogieron con el tullido... Si no tienes persona que te reclame, si no tienes asilo, á la cárcel por vagabundo : y habria ido, á no ser porque logramos escaparnos.

-Válgame Dios/ qué va á ser de nosotros? dije. -Diantrel saltó Bamboche rascándose, parece que el hacerse hombres de bien no es tan facil como se cree a primera vista... en fin, ya veremos... ante todas

cosas, lo que urge es salir de esta tierra. -Tarde ó temprano, le di e a Bamboche, habriamos tenido que abandonar nuestra isla: verdad es que hemos perdido una cosa buena, pero en saliendo de la isla, qué hubiéramos hecho?

-Yo pensaba volver á casa del padre de Bas-Y como la niña hiciera un movimiento, añadió

-No te asustes: ya sé yo cómo debia habérmelas con tu padre. Puesto que es carretero, nos hariamos aprendices suyos y buenos obreros. Pero qué tienes. Basquine, saltó Bamboche, estás llorando? -Acaso haya muerto mi padre, dijo anegada en

llanto, y con dolorido acento prosiguió: hace un año, es cuando debimos volver como me prometiais los -Es verdad, dijo Bamboche con ademán contris-

tado: te engañamos, pero ya está hecho. Con todo, vámonos á tu tierra. -Ver á mi madre!.. jamás me atreveria, dijo Bas-

quine temblando de vergüenza, jamás! -Te comprendo, respondió B imboche, y creo que tienes razon. La culpa es mia... mia... anadió bajando la cabeza.

-Mirad, esclamé movido por una idea repentica, esta mañana decia Bumboche que porque un hombre rico le negó socorros y trabajos despues de muerto su padre, no se debia deducir que fuera malo todo el mundo. Por lo tanto vamos á una ciulad: por cada cien personas bien ballaremos una compasiva : se lo contaremos todo y nos tendrá lastima.

La plata 23 12 34 onza de ley de 12 dineros. Las llegagadas de coke en buques ingleses son seguidas y consi-Los escoriales van concluyendo de beneficiarse.

-En Cádiz ha sido recibido con grande entusiasmo el comisionado del ferro-carril que ha de unir á Cádiz con Sevilla.

-suerte de una familia. Por la vigésima vez ha sido desterrado el coronel Asquerino, padre de los óvenes escritores que tantas veces han sido tambien pereguidos, Seguramente que hay familias que nacen con ouena estrella.

- AUTOGRAFO SDE MURILLO. Leemos en un periódico de Sevilla:

Creemos que no serán del todo indiferentes para la his. oria de las artes las auténticas noticias recogidas en la

villa de Pilas por uno de nuestros colaboradores. El celoso escribano de dicha villa D. Joaquin García de las Mestas, sugeto entendido y muy aficionado al estu-dio de las antigüedades, ha descubierto en su archivo y hecho traducir varios documentos públicos, otorgados por Bartolomé Esteban Murillo, entre los cuales se eucuentra clara y muy inteligible la firma autógrafa del eminente artista en esta forma: "Bartolomé Esteban Murillo.,

Uno de los instrumeutos citados es una escritura de arrendamiento de un olivar nombrado las Veinte, ctorgado como marido y conjunta persona de doña Beatriz de Cabrera Sotomayor, á favor de don Francisco de Cabañas Medina y M ndoza. Está fechado en 27 de octubre de 1658 ante el escribano Pedro Lopez, y declara ser vecino de Sevilla en la collacion de Santa Cruz.

En otro documento, su fecha 28 de octubre del mismo año de 1658, se deja ver una firma mas vistosa por su cla ridad y buenos rasgos, dificiles de imitar, con enlaces á pulso, dignos de la mas viva atencion.

Este es un poder general dado en la fecha espresada á Bartolomé Cabello, veciuo de Pilas, ante el propio escribano Pedro Lopez, por el cual se acredita ser vecino de esta ciudad y de Pilas : aquel y otro versan sobre particiones, imposicion y reconocimientos de censos y tributos de la propiedad de su esposa, como hija de los senores D. Juan de Cabrera Sotomayor y Doña Lorenza, de Vilialobos, poseedores de los patrona os fundados en dicha villa por Diego de Cabrera y Nufio de Soto nayor, cuyas fincas han sido recientemente vendidas por sus sucesores despues de declaradas libres por las leyes vigentes.

-- MULTA. Escriben de Alava el 28. El Sr. gefe político de esta provincia ha prohibido la rennion de procuradores , que el caballero diputado general habia señalado para el dia de mañana; imponiendo cien ducados de multa al impresor que imprimió las circulares de convocatoria. Este es un hecho que ha llenado: de sobresalto á todos los alaveses, por ser tan terrible mente atacados sus fueros; el que menos, juzga verse despojado de este inestimable tesoro; y lo peor es que dudan de la fidelidad de todos sus empleados administrativos. Antened classed at ab sorent sol anorth.

-La sociedad económica de Toledo ha distribuido el 22 del pasado los premios anuales i los jóvenes que en la escuela de nobles artes se dedican al dibuio. El acto ha sido muy concurrido, tocando en los intermedios la música de la municipalidad piezas escogidas. El doctor don Genaro Mathet y Minano ha leido una oda á las nobles artes que ha gustado mucho. Esperamos, coa mo sus muchos amigos, que el señor Mathet la insertará en las columnas de algun periódico de esta córte.

ACTOS OFICIALES.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta córte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

(Del Militar Español.) S. M. se ha servido dictar las resoluciones siguientes:

Artilleria. (En 31 de agosto.) Concediendo plaza de cadete super numerario interno en el colegio de artillería á don Manue Montesinos.

radiniliano dap Vicariato, ob agail le endos

(En 31.) Concediendo cuatro meses de licencia para esta córte al presbítero don Manuel Hurtado, capellan de segundo batallon del regimiento infantería de Aragon.

Retiros y retirados. (En 31.) Concediendo retiro al comandante don Eusta sio Martinez.

Id. id. al capitan don Gregorio de la Torre. Id. licencia absoluta al teniente don Alejandro Kruker.

Id. id. al subteniente don Alejandro Carbía. Id. retiro al capitan don Francisco Mendez Perlines. Id. id. al capitan don Fernando Peñarruvia.

Id. id. al capitan don Antonio Merlo. Id la jubilacion á don Manuel Gándara. Id. id. á don Ramon Ariaz.

-Tiene razon Martin, no es verdad, Bamboche? saltó Basquine. -Sí, si nos despiden, llamaremos á otra puerta, has-

ta encontrar un buen corazon. -Con el diuero que tenemos hay para vivir unos dias, añadí, y... -Truenos de Dios! esclamó Bamboche dando en el

suelo patadas de desesperacion. -Qué te ocurre? -Que por miedo de perder las cuatro monedas las habia escondido en un rincon debajo de una piedra, y alli se han quedado ... No tenemos una blanca! -Silencio! esclainé en voz baja, ois? parece ruido

des coche, azdametimotop à onto fa reice erret soxurd -No nos rebullamos hasta que haya pasalo, me dijo Bamboche. with water to mitted a card within at

Quedámonos mudos, inmóviles, agazapados entre la espesura donde nos habiamos detenido á descansar, despues de algunas horas de andar perdidos por aquel monte, cuyas zarzas acabáran de desgarrar nuestros raidos ropajes

Fuese aproximando el ruido que yo percibiera, porque sin saberlo estábamos cerca de una encrucijada. A favor de un claro del ramaje, disminuido va por los primeros frios del otono, pudimos divisar un coche que hizo alto junto á un coto que indicaba el camino, y cuya base estaba rodeada de una mesa de

piedra circular. El tal carruaje, que era el mas hermoso que hasta entonces habia yo visto, era una carretela tirada por cuatro soberbios caballos, y guiada por dos jóvenes postillones con casacas de color de castana y cuello azul celeste: dos criados de gran librea, castana y azul tambien, con anchos galones de piata, iban

en el asiento de la trasera, El carruaje iba ocupado por tres niños y una senora, jóven todavía.

Asi que se paró, bajó uno de los criados, y con sombrero en mano se acercó á la portezuera; pero antes de que desplégara los labios, esclamó impeAfecciones astronomicas de hoy.

Sale á las 4 y 34 m. de la m. Se pone á las 6 y 26 m. LA LUNA. Apar. á las 5 y 30 m. de la t. Se oc. á las 6 y 10 de la m.

EL ESPANOL.

MADRID.

VIERNES 4 DR SETIEMBRE.

Habíamos manifestado el intento de diferir nuestra contestacion á las impugnaciones de los periódicos ministeriales contra la doctrina es puesta por El Español, relativamente al estado legal de la cuestion de enlace entre la señora INFANTA y el duque de Montpensier, hasta despues de haber completado el exámen de la cuestion de derecho, cuestion que se desprende de las cláusulas del tratado de Utrech, combinadas con lo que dispone el artículo 47 de la Constitucion.

Pero es tanta la impaciencia que ayer manifiesta el Heraldo, tan sentida la crítica á que se entrega porque no nos hemos apresurado á contestarle, que temeriamos aparecer descorteses 6 remisos, dejando por mas tiempo á nuestro colega en la duda del juicio que hemos formado acerca de sus elaborados argumentos.

Una sola manera habia de responder, si no victoriosamente, al menos en términos dignos de fijar la atencion del público, á las objeciones que hemos presentado respecto á la validez de los compromisos contraidos por el gobierno en el asunto del matrimonio de la señora INFANTA.

Para contradecir los principios y las consecuencias del derecho pátrio, tal cual este emana de las leyes fundamentales de la monarquía, era preciso haberse colocado atrevidamente en el terreno del derecho público constitucional; haber descartado le legislacion de Felipe V y de sus sucesores, para sustituirle la legislacion revolucionaria; oponer á la omnipotencia de la Corona los fueros de la soberanía popular. Fuera de este campo, no hay salvacion para los que pretenden eludir las consecuencias en que su imprevision los ha colocado, entre la ley internacional y la ley política del pais.

Suponiendo que el Heraldo y el Imparcial pudieran atreverse á esgrimir semejantes armaa, que serian hasta ridículas en sus manos, todavía les quedaría por resolver la gran dificultad diplomática, dificultad de hecho, dificultad insuperable, interin no la hagan desaparecer, 6 las negociaciones, ó lo que es lo mismo, el consentimiento de los gabinetes al matrimonio, objeto de esta discusion.

No sospechan siquiera, presumimos, los que disputan sobre el valordel tratado de Utrech, sobre el sentido de sus disposiciones, sobre el carácter que ha de dárseles, sobre si debe ó no considerársele en su fuerza y vigor ; no sospechan, decimos, los que así creen eludir el espíritu y letra de dicho tratado, cómo fué introducida en él la disposicion que incapacita á los descendientes de la casa de Obleans para sentarse sobre el trono de España, qué condiciones fueron unidas y se han enlazado á aquel pacto, bajo qué garantía descansa el veto puesto á la eventual reunion de las coronas de Francia y de España. De todo esto nos haremos cargo otro dia; ahora vamos á limitarnos á ratificar, á comprobar, á poner fuera de duda la doctrina del impedimento legal, dejando aparte las demás importantes consideraciones, enlazadas con este grave ld. reine at equiton don Pricecisco Mendes

Al citar el tratado de Urrech y el documento, anexo al mismo, y que contiene la renuncia del duque de Oaleans y de sus descendientes, à

riosamente un precioso niño de cinco ó seis años. adornado con una larga melena rubia:

-Bajemos aquí... quiero apearme aquí... -- Seliorita, dijo el lacayo dirigiéndose á la señora, que era el aya, por lo que luego supimos: señorita, el señor

vizconde desea apearse: abro la portezuela? 1 ba á contestar el aya, pero el niño se adelantó á decir, pateando de cólera: -Digo que quiero apearme aquí -al momento-yo

-Si Mc. Escipion quiere apearse, abrid, dijo el aya

con acompasado tono. Despues de tirar del estribo, alargaba el lacayo los brazos para cojer al niño á quien llamaban señor vizconde. Pero este, levantando un junquillo que tenia en la mano, hizo apartar al criado y dijo:

-No me toques: quiero bajar solo. -- Mr. Escipion quiere bajar solo, dijo con gravedad el aya, indicando al lacayo que se hiciera á un lado. Apeose entonces Mr. Escipion de un salto, mientraque los dos lacayos, mocetones de seis pies, se estaban con sombrero en mano á ambos lados de la portes

Despues de saltar al suelo, viendo que el otro niño iba á imitarle, esclamó:

-No, tu no, Roberto; estate quieto, que quiero que Regina baje antes. El coche es mio. Encojióse de hombros Robe to torciendo el jesto, pero obedeció. Una graciosa niña, algo mas crecida que Basquine, se apeo con ligereza del carruaje, y fué

seguida por Roberto y por el aya.
Dirijiendose esta al vizconde de seis años, dijo:

-Escipion , quereis merendar ahora ó mas tarde? -Merendaremos aqui, no te parece, Regina? dijo

-Oh! contestó esta en tono irónico, no te digo que sí ni que no. Si dijera que sí, eres tan voluntarioso, que querrias lo contrario.

-Es verdad, añadió Roberto, Escipion es el mas pequeño, y hay que sucumbir á todes sus caprichos.

todos sus derechos presentes y futuros, directos é indirectos ,á la corona de España, no podiamos imaginar siquiera que un tratado celebrado con tres de las principales potencias del mundo, con la Francia, con la Inglaterra, y por último con el Austria, y en el que estas naciones se han obligado solemnemente á impedir que en lo futuro pueda realizarse un caso previsto, y del que la ocupacion del trono español es objeto, hubiese publicistas que controvertieran que las estipulaciones de semejante tratado no son ley del reino, ni producen efectos legales para los naturales del pais, para la inteligencia y aplicacion de la legislacion interior.

Aun cuando nos viéramos reducidos á sostener la doctrina contraria, apoyados en el derecho y en la ciencia, nuestra posicion seria ventajosísima; pues no solo los mas célebres tratados del derecho de gentes estarian por nosotros sino que la opinion de todos los estadistas del mundo condenaria el peregrino tema que, para salir de apuro y en un momento de sorpresa, han inventado los periódicos que defienden los singulares actos del gabinete español.

Pero afortunadamente no tendremos para qué cansar á nuestros lectores con una prolija disertacion, encaminada á probar que los tratados son leyes. La prevision del gefe de la casa de Borbon en España, del Sr. D. FELIPE V, nos ahorra completamente este trabajo.

Por cédula espedida por dicho Rex en 5 de noviembre de 1712 ante D. MANUEL VADILLO Y Velasco, su secretario de estado y notario mayor de los reinos de Castilla y de Leon, al renunciar Felipe V por sí y por sus sucesores al trono de Francia, lo hizo bajo la condicion de que el duque de ORLEANS, sus hijos y descendientes renunciarian á todo derecho y futura probabilidad de sentarse sobre el trono español.

En 9 de noviembre del mismo año los procuradores á Cortes reunidos en Madrid, adhirieron á la renuncia hecha por el rey á sus derechos á la corona de Francia, y pidieron á S. M. que esta renuncia se entendiera con la circunstancia de haberse de ejecutar la misma renuncia á la corona de España por los príncipes franceses y su descendencia.

El Rey, en vista de lo espuesto por las Cortes, y en cumplimiento de la condicion propuesto por la reina de la Gran Bretaña, como fundamento esencial y necesario à los tratades de paz que iban á ajustarse, (1) espidió la real cédula de 18 de marzo de 1713, por la que se establecen como ley del reino las renuncias de los principes franceses, á los cuales se les declara ESCLUIDOS PERPETUAMENTE á la sucesion á la monarquía de España, comprendiendo la esclusion á todas las líneas presentes y futuras.

Asi que la renuncia del duque de ORLEANS, la esclusion suya y de sus descendientes de la corona de estos reinos, no solo se hallan en el tratado que obliga á España respecto á las naciones estrangeras, sino que han sido objeto de una lev espresa, de una ley promulgada al advenimiento de la dinastía de Borbon al trono de Castilla.

Ningun acto, ninguna declaracion de los reyes sucesores de Felipe V ha invalidado ni modificado el contenido de la real cédula por la que la cesa de Orleans ha sido escluida del trono de España, conforme á los tratados y á lo que se consideró como condicion precisa para el establecimiento de la casa de Borbon en España.

Ni el auto acordado de Felipe V, por el que promulgó la ley Sálica, ni la pragmática sancion de Carlos IV, derogando el auto acordado de FELIPE V, han alterado la real cédula de 18 de marzo de 1713.

Ya ven nuestros impugnadores que no hemos necesitado, no obstante su bondad, de los medios

(1) Palabras testuales de las LETRAS PATENTES por LAS QUE LUIS XIV DEROGA LAS QUE HABILITABAN AL SENOR DON FELIPE V PARA SUCEDER A LA CORONA DE FRANCIA, Y APRUEBA LAS RENUNCIAS DE LOS DUQUES DE BERRY Y DE ORLEANS.

-Ya ... cono que tengo coche y vosotros no, contestó el vizconde orgullosamente.

-Tambien mi papá tiene coche, repuso Roberto, ofendido su amor propio.

-Sí, pero no tiene mas que uno, y no te le presta nunca... mi papá tiene cinco ó seis carruages, y este es mio solo para que yo me pasee.

-Pues vo, saltó Regina alegremente, soy mas digna de lástima que Roberto... Papá no gasta coche... -Por eso te hago lugar en el mio, respondió el

vizconde en tono de conquistador. En este intermedio, los criados fueron sacando de los cajones del coche abundantes y delicados preparativos de viandas que colocaron sobre la mesa de piedra, con todo el correspondiente aparato de servilletas, vajilla, copas y botellas, en las cuales se pinta-ban los inciertos reflejos del sol de ocaso que atravesaban las espesas ramas de las encinas.

Bamboche, Basquine y yo, agazapados en nuestro escondrijo, apiñados uno contra otro, inmóviles y sin atrevernos á respirar, contemplábamos aquel lujo deslumbrador, tan nuevo para nosotros, con silencioso pasmo, dirigiéndonos á ratos algunes codazos significativos á vista de cada una de las escelentes cosas que veiamos servir en vagilla de plata. Estábamos en ayunas desde la vispera y el aspecto de tan apetito-sos manjares escitaba, grandemente nuestra ham-bre, no siendo lo que menos nos chocaba el ver los

melindres con que comian aquellos niños. Detras del vizconde Escipion estaba uno de los lacayones, que le servia con respetuosa deferencia, es-forzándose, lo mismo que el aya, para adivinar los menores deseos del niño.

Apenas acababa de tocar á un trozo de no sé qué sabroso pastel, cuando co iendo el vaso lleno de agua y vino, derramó el líquido sobre el pastel riendo á carcajadas.

-Escipion, á qué viene estropear ese pastel? dijo

—A que no quiero mas, dijo el vizconde. —Yo hubiera comido de él, esclamó Roberto.

que nos suministra el tratado de Utrech, para | establecer que la esclusion de la familia de OR-LEANS es ley del reino hace mas de un siglo, sin que sea por seguro culpa nuestra que los ministros y los negociadores de bodas no hayan parado su atencion en ello, para haber subsanado el obstáculo legal, por los oportunos medios que al efecto hubieran podido emplear.

Queda, pues, fuera de duda que existia y existe una ley anterior al reinado de Isa-BEL II, por la cual dos de las familias reinantes en Europa se hallan escluidas de la posibilidad de suceder al trono de España. Ahora bien, la verdadera cuestion constitucional, la cuestion de buena fé en esta controversia, se reduce á decidir si el artículo 47 de la Constitucion que escluye de la mano de la Reina y de su sucesora á los principes escluidos por la ley de la sucesion à la corona, comprende solo à don Carlos y á sus hijos, 6 comprende tambien á las familias que se hallaban escluidas por leyes anteriores al presente reinado.

Aqui es preciso separar la cuestion de intenciones y de buena fé, de la cuestion puramente legal. No cabe duda alguna que las Córtes a decretar el párrafo 3.º del art. 47 de la Constitucion, no pensaron que este comprendia á otros principes que á los hijos de D. CARLOS. Pero por o vido, por inadvertencia, la esclusion se estendió mucho mas allá, y comprendió seguramente á la familia de ORLEANS y á la casa de Austria. Esto es sensible, si se quiere, pero los negocios que interesan el bienestar y la fé de las naciones se hallan sejetos á garantías, de las que no es posible prescindir. La ley es obligatoria, înteria no se deroga, y como no lo ha sido la ley de FELIPE V que escluia á los principes de Or-LEANS, estos se han encontrado irremediablemente comprendidos en el art. 47 de la Cons-

No son los hombres del Heraldo los que sa!dran de la dificultad por el solo camino hábil que quedaría á los partidarios de la soberanía del pueblo. Estos podrian decir: "Nosotros no reconocemos en ningun príncipe ni en ninguna casa reinante derechos á la corona de España, que no emanen de la constitucion del pais. Isabel II no reina como la sucesora de su padre, sino como la elegida de la nacion: ella, su hermana y sus primos, que hemos llamado á sucederle, son los únicos que pueden alegar derechos al sólio espa nol; y como nada nos importan las pretensiones ráncias, caducas y sin valor de las ramas estrangeras que pudieran reclamar derechos de sangre á la corona de España, ni nos curamos ni tenemos para qué hacer caso de esas esclusiones de dinastías estrangeras, contemporáneas de un derecho público que ya no existe, y contra el que nos basta y nos sobra que el derecho de los pueblos se haya sustituido al derecho de los

Para los hombres que profesan estos principios, no sería obstáculo la ley de Felipe V. Ellos, si querian casar á la INFANTA con un principe francés, podian ir confiados á las Córtes y pedirles la declaracion de que la Constitucion habia abolido la ley de sucesion de 1712.

Mas esta discusion solo podrian promoverla en el parlamento ministros que no se asustaran de tenerlo reunido, que no estuvieran contando las palabras que en él se han de pronunciar, que no se hallaran como los individuos del actual gabinete en lucha abierta contra los fueros y libertades del pais.

Pero todavía despues de haber hecho desaparecer la ley del reino, lo que no podrán hacer los amigos del Heraldo sin traer á mandar al SR. MENDIZABAL 6 al Sr. BECERRA, 6 sin que los actuales ministros se pongan el gorro colorado y se conviertan en tribunos, ni aun los mismos progresistas podrian saltar por cima del tratado, ni anular el derecho que indisputablemente tienen la Inglaterra y el Austria (como otro dia demostraremos) de oponerse á que un príncipe de ORLEANS sea marido de la que puede dar Reyes a España. ogtor , soresida medalas olip soresio

-Bien, comerás otra cosa, que de sobra hay. Lo siento; pero el pastel era mio. Bamboche no pudo contener un movimimiento de indignacion, mucmurando por lo bajo.

-Haya galopin! Pero Basquine y yo le empujamos con el codo, y se

De repente héte que el vizconde esclama con sor--Calle! no hay crema?

-Escipion, ya sabes que la crema os hace daño, por eso no la han traido, dijo el aya. -Pues yo quiero crema. The property of objects -Pero... -Digo que la quiero... Que vayan à buscarla in-

mediatamente. Y como se resistiera el aya, asaltóle al vizconde, morado de furor, una de esas rabietas de niño mimado, tan exagerada, que rayaba en convulsion. El aya asustada hubo de decir á uno de los criados:

-Este acceso puede causar un mal a Mr. Escipion: id volando con el coche á buscar crema. —Si fuera yo que ella, voto á...! que buena crema le daria! murmuró otra vez Bamboche sin poderse con-

-Y donde la hallaremos? pregunto el lacayo al aya. En medio de un bosque no es facil hacerse con crema. -Id hasta Marfontaine, que alli debe haberla. Vos vais por un lado y Santiago por otro. Disponedlo de

modo que traigais la crema, porque sino tendrá el senorito una de esas convulsiones que le ponen en tan-Avezados sin duda á obedecer los infantiles caprichos del señor vizconde, tomaron el coche los criados encargando á los postillones que apretaran hácia Mar-

foutaine. -Siento, Escipion, que hayais enviado el coche, dijo el aya, poco despues: se cubre el cielo y no será dificil que tengamos tormenta antes de que

A esta conclusion se vendrá siempre à parar en este negocio, por lo que tiene de esencialmente diplomático é internacional. No repetiremos lo que tenemos dicho sobre la masera de haber removido el obstáculo por medio de negociaciones. Esto lo comprenden todos los hombres de Estado de Europa, aunque dificilmente podríamos hacerlo entender á los hombres que han traido á este trance un negocio hacedero, y ante el cual no se hubieran sentido perplejas personas que hubieran aprendido la ciencia de gobernar.

No merecen réplica las demas generalidades, sutilezas y sofismas de que echan mano nuestros impugnadores. Si para poner la cuestion mas al alcance de la generalidad del público, se necesita entrar en mas pormenores, estamos seguros que otros escritores en la prensa lo harán con pleno éxito. Nos hemos contentado con hablar á la razon y al criterio de los hombres de superior inteligencia, de aquellos cuya opinion sirve de guia á la de los demas.

no picture of ity professional man man in A. B.

Apenas podíamos dar crédito á los rumores que han corrido de boca en boca acerca de la conducta que el gobierno se proponia seguir en la próximareunion de Córtes, por mas que la manera estraña con que se han congregado y los antecedentes poco parlamentarios de los ministros nos autorizasen á creer cualquier irregularidad y amoma'í; pero el estraño lenguaje de los diarios ministeriales nos haria temer que las prerogativas del parlamento, tan sagradas como las de la Corona, it an á ser coartadas en una ocasion tan solemne como la reunion de las Córtes, llamadas para sancionar con su aprobacion el enlace de S. M., si esto no fuese absurdo, inaudito é inverosimil hasta en un gobierno tan poco constitucional como el presente.

Estos periódicos tienen la procacidad de dejar entrever que el ministerio, al dar cuenta á los cuerpos colesgisladores de la eleccion de la Rei-NA llevará el decreto de disolucion en el bolsillo. y que al menor amago de oposicion, no al matrimonio, sino á los ministros, hará lectura de este decreto, cerrando asi los labios á la opinion del pais, que distingue mas claramente de lo que muchos quisieran, la cuestion del matrimonio de la cuestion de gabinete.

El lenguaje imprudente de estos mismos diarios daria márgen á sospechar, que aun en la discusion del mensaje de las Córtes á S. M. no se concederá toda la latitud necesaria para que se fije bien la opinion, haciéndose la resolucion mas augusta y solemne.

Nosotros quisiéramos que el gabinete, por su honra siquiera, desmintiese las imprudentes maaifestaciones de sus oficiosos amigos en la prensa; lo deseamos por decoro del gobierno, por decoro del pais, y sobre todo, lo deseamos por decoro del mismo acto importante y grandioso de que se piensa dar cuenta á las Córtes.

Acaso en la interminable série de cargos severos que se pueden hacer al gabinete, ninguno seria de tanta gravedad, ninguno de tanta trascendencia, ninguno tan fuerte y terrible como el de haber privado al acontecimiento mas grande que se ha verificado en esta época de gobierno representativo en España despues de la proclamacion de nuestra adorada REINA, del prestigio, del sello de aprobacion que deben imprimirle las deliberaciones de los cuerpos colegisladores, habidas con toda amplitud y libertad, y en el pleno ejercicio de sus funciones legislativas.

Cuando se trata de inaugurar una nueva época; cuando todo el pais espera con ansia un sistema enteramente opuesto al que se ha seguido en estos últimos años, ¿qué diria la nacion al ver que faltándosele á las mas solemnes promesas, las facultades del parlamento se restringian, su independencia se amenazaba y se ponian en juego los gastados recursos de la fuerza y de las violentas disoluciones? Qué pronósticos se harian para el porvenir al ver comenzada una era de paz, de tolerancia y de libertad con esos golpes fatales que podrian herir de muerte la ventura de todo un reinado? Qué garantias de constitucionalismo y de respeto al parlamento podrian ofrecerse á los ojos de la Europa liberal?

No, no queremos acostumbrarnos á ideas tan tristes, tan absurdas, tan descabelladas. No queremos acostumbrarnos al pensamiento de que los ministros quieran privar al enlace de S. M. de la discusion ámplia, de la aprobacion libre, espontánea, y concienzuda á un tiempo mismo, de las Córtes. La eleccion de la Reina ha sido aceptada por todas las opiniones, por todos los partidos, por todos los españoles; y de unas córtes españolas solo saldrán palacras de aprobacion y de respeto que contribuirán á levantar un ante-mural de prestigio y dignidad para el trono.

-Y á mí quê me importa? yo quiero crema, con testó obstinadamente el vizconde, entretenido por pasatiempo en desparramar por el suelo las sobras del

A la atencion devoradora que promoviera en mí e cuadro de los manjares, siguió una abstraccion menos material, no pudiendo apartar los ojos del encantador semblante de Regina.

Hasta entonces era Basquine la mujer mas bonita que habia yo visto: pero Regina presentaba un contraste tan notable con la belleza de nuestra companera, que la admiración que inspiraba la una no perjudicaba en nada al efecto que causaba la otra. Basquine era rubia: mas su cutis, primitivamente blanco rosado, habia adquirido el color dorado de las morenas en fuerza de nuestra vida nómada: Regina por e contrario, tenia los cabellos negros como tinta y un cutis de alabastro : tres lunares muy marcados, uno junto al ojo izquierdo, otro sobre el labio superior, y el tercero en la barba hacian mas vistoso el trasparente brillo de su cutis, y realzaban la púrpura de sus lábios. A pesar de estos tres graciosos signos, la fi-sonomía de Regina me pareció algo séria para la edad que tenia: sus rasgados ojos negros eran á la par penetrantes y melancólicos; en tanto que su boquita de diminutos lábios y la barbilla algo saliente revestian sus facciones de un marcado carácter de reflexion y firmeza: espesos cabellos negros retozaban en torno de su cuello, elegante y enhiesto como el de un cisne. L'evaba un vestido muy sencillo de muselina blanca y pantalon guarnecido de encaje : medias y zapatos de color. Una ancha cinta de color de cereza cenia su talle, é iguales eran las que adornaban el sombrero de paja.

Tengo muy presentes todos estos recuerdos. Ay! Quién me hubiera dicho entonces... Pero cada cosa vendrá en su tiempo y lugar.

tanamanan manaman mana Olvidado del hambre de Basquine, de Bamboche y

No habrá un solo diputado que no dé su voto á la augusta determinacion, mas con el corazon que con los labios: ¿qué se teme pues? de qué se recela? Por qué se ha de privar a S. M. del ine. fable consuelo de oir la voz de los pueblos que la bendicen por boca de sus legítimos representantes? Seria el mayor desacato, la mayor irreverencia, una falta que nunca perdonarian ni el trono ni los pueblos al gabinete.

Si está, pues, en salvo la dignidad de la coroa na, si la Reina nada puede temer de que los dis putados y senadores conserven las facultades de que les ha revestido la Constitucion y el regla. mento, ¿será tal vez la causa de restringírselas, 6 de la amenaza de cerrar sus labios por un decre. to de disolucion, el temor de que entre las aclamaciones de gozo que se eleven al trono, se guarde un silencio glacial acerca del gabinete, 6 se pronuncie contra él, como merece, un fallo severo del parlamento? Es este el móvil de la conducta de los diarios ministeriales? Es este miedo el que les ha inspirado tan procaz lenguaje? Sepámoslo, pues, sepa el pais que á la Reina, á su Reina querida, se la quiere privar de los vitores del parlamento, por que entre ellos no se escape alguna espresion dura contra sus ministros: sepa el pais que el gabinete, en un acceso de su re. finado egois ao, impide que llegue á la corona el homenage de sus respetos, porque no se rinden es tos tambien al gabinete; sepa el pais y sepa la Ref. NA que los hombres que no confundan en unos mismos himnos al Criador y á sus criaturas, al trono y á sus consejeros, serán tratados por estos de turbulentos, de facciosos, quizá, de revolucionarios, y serán disueltos precipitadamente.

La Reina y el pais lo saben hoy: la Reina y el pais lo llorarán mañana.

Algunos periódicos han hablado de una nota pasada por el ministro de Inglaterra al señor Is-TURIZ, relativamente al convenio firmado con el embajador de Francia para el matrimonio de la INFANTA heredera con el duque de MONTPEN-

No seria estraño que en vista de la repentina resolucion de disponer de la mano de la señora INFANTA en favor de un principe francés, en circunstancias en que se hallaban pendientes consultas y negociaciones entre los gabinetes de Madrid y de Londres, respecto a la solucion del doble matrimonio de S. M. y su augusta Her-MANA, el señor ministro de Inglaterra haya juzgado que la gravedad del caso es de naturaleza à alterar las buenas relaciones existentes entre los dos gobiernos, y que para salvar su responsabilidad haya pasado al señor Isturiz la nota de que hablan aquellos periódicos.

Los periódicos estrangeros recibidos por el último correo ordinario son de la misma fecha que los que nos llegaron ayer por la Estafeta de las embajadas: no contieneo, pues, noticia alguna importante que no hayamos puesto ya en conocimiento de nuestros lectores.

El Clamor Público dice que por fortuna nuestra en medio del aislamiento en que se encuentra el partido afrancesado de Luis Felipe, que no se desdeña ya de aceptar como una honra distinguida el título de partido francés, solo dos periódicos en España sustentan la candidatura de Montpensier. De estos dos periódicos, el uno vive á espensas del ministerio, y el otro recibe sus inspiraciones de una embajada estrangera. Se hace cargo nuestro colega de uno de los motivos porque aquellos diarios suponen que combate aquel enlace, y asegura que aun cuando asi fuera, no dejaria de tener razon, cuando poseyendo en nuestra familia real un candidato digno de la infanta de Espana, vamos á buscar un principe francés, cuya significacion política es ofen i a á nuestro decoro y dignidad, siéndonos impuesto y viniendo de una nacion que nos tiene por cáfres, que tan imprudente como arrog ntemente nos denuesta, nos insulta y nos

Recuerda los antecedentes históricos que demuestran cuán funesta ha sido siempre para España en todas épocas la influencia de la Francia, y reta por último al Imparcial, á que pruebe que la influencia francesa ha sido para nosotros un manantial inagotable de diehas y prosperidades; que demuestre que sus patronos no viven sometidos á la férula de Mr. Guizot, y entonces, concluye el Clamor, "prometemos nuestra humilde aprobacion á su candidato.,

Con muy buen sentido y mejor lógica, continúa tratando el Eco del Comercio el impedimento legal que para el enlace de la senora Infanta con el duque de Montpensier, arguye y se desprende de la renuncia hecha a la corona de España por la casa de Orleans en el tratado de Utrech. El Éco demuestra con muy buenas razones el alto caracter, superior si cabe al de leyes, que tienen los tratados que obligan de nacion á nacion, deduciendo como consecuencia forzosa la incapacidad legal nacida de aquella renuncia, que es

objeto de la discusion de la prensa. Las funestas consecuencias que el enlace de Montpensier atraeria á la dignidad española, por la influencia inmediata y directa que adquiriria en nuestros asuntos, sugiere al Nuevo Espectador razones de puro espanolismo para combatir lo que parece acordado y resueito. Para probar su opinion, apela nues-

de nuestra apurada situacion, no podia apartar los ojos de Regina : dos ó tres veces sentí que el rubor me abrasaba las mejillas y la frente, y que el corazon me latia con violencia: a no ser por el ejemplo de los precoces amores de Bamboche, la rara belleza de aquella niña no me habria causado sin duda tanta admiracion, que luego se trocó en profunda simpatia; porque Regina me pareció tan discreta y reservada, como caprichoso e a el vizconde, y aun dos ó tres veces se le opuso con una dignidad que me hechizó.

Roberto, el otro niño, que sería de la estatura de Bamboene, aunque mas delicado era muy lindo: queria hacerse el hombrecito y dirigia frecuentes apartes á Regina. Sin querer, me irritaba esta intimidad, así como los obsequios que la prodigára mientras comian: vestia como Escipion una elegante blusa, pantalon claro, y la camisa terminaba en un cuellecito plegado, sujeto por una corbata de raso.

Me entretengo en estos pormenores, primeramente, porque los tengo tan fijos en la memoria, que muchos años despues conocí á primera vista á estos personajes, y ademas, porque la compuesta traza de aquellos afortunados niños contrastaba mas con nuestros andrajos destrozados por las zarzas del bosque, pues prescindiendo de los dias de funcion acrobatica, generalmente ibamos horriblemente mal perge-

Habíamos presenciado, silenciosos y escondidos, el banquete de los tres niños : rato había que se alejara el coche , y los truenos lejanos y las ráfagas de viento anunciaban una tormenta próxima, cuando Bamboche, que habia estado pensarivo, se levantó de pronto y dijo; airo A se sh val al ab andaron fi

-Seguidme: ... han A badeal .esobaloross Apartando en seguida las ramas que nos ocultáran, aparecimos los tres en la plazoleta donde estaban el aya; Regina , Roberto y el vizconde Escipion.

EUGENIO SUE

tro colega á los resultados que en todos tiempos tuvo para España el predominio del gabinete francés en nuestros asuntos. Duda este periódico que una vez recapacitada por la Inglaterra la trascendencia de este enlace, y persuadidas las demas naciones de la alteracion que el equilibrio europeo puede sufcir, se resignen à permanecer quietas é indiferentes, y en este caso, gqué piensa hacer el gobierno español ante un conflicto europeo? ¿Le ayudará la Francia? El Naevo Espectador cree que harto hará esta nacion si atiende á la conservacion de su estado de cosas actual, para que pueda habérselas con naciones poderosas en la lucha terrible que se suscitaria.

El Tiempo combate la candidatura Montpensier. con razones políticas en cuanto á su conveniencia y bajo el aspecto que da á la cuestion el tratado de Utrech. Responde á los diarios ministeriales, en cuanto á la prohibicion que tratan de imponer á la prensa, de tratar la cuestion matrimonial, desde que se ha dicho que S. M. daba su aprobacion al enlace de su augusta hermana con el principe francés. Y con buenos principios, con los de un verdadero diario constitucional, á la vez respetueso, venerador de la alta gerarquia de las personas reales, demuestra que en el estado en que se encuentra hoy la boda de la señora infanta, puede y debe ser disentida, con tal que se haga decorosamente, y que cualquiera que sea el acuerdo pactado con la Francia, no puede haber nada irrevocablemente resuelto, porque el enlace de la heredera del trono, como el de la reina, es de la jurisdiccion de las Córtes.

Continúa dispensando su ilustrada abalisis á la renuncia contenida en el tratado de Utrech.

Impaciente en sumo grado el Herallo, dedica su primer artículo á estranar que no haya sido inmediatamente contestado el que escribió contra la importancia y actual validez de la renuncia de Felipe de Orleans; teniendo por una evasion periodística la série de artículos en que nos proponemos destruir su efimera y pampanosa argumentacion. Comprendemos hatto bien esta impaciencia, porque el Heraldo querria sin duda que un artículo solo fuese la contestación que obtuvieran sus pobres razones, pues que de esta suerte su discusion siempre generalizadora y que huye la minuciosidad y el detenido análisis de las cuestiones mas dignas de examen, cantaria su propio triunfo, sin esperar respuesta. Sabido es que nuestro estimable colega mira todos los asuntos desde una altura que no le permite ver mas que el globo, el todo de las cuestiones; y descender de él seria esponerse el Heraldo á sufrir una derrotal astimosa, debida mas que á la conocida ilustracion de sus redactores, á la mala causa que defiende en la prensa.

Caza universal. - Inconvenientes de las primeras sesiones de las camaras. - Abur rimiento de los parisienses. - Causa de Henry.—Casamiento de Rossini.—Mme. Rossini.—Caadro de Horacio Vernet.— Opera de Rossini: Mme. Stoltz y un Bona-parte. - Carlota Grisi.-Frialdad del publico.-Apuros del tercer teatro lirico.-Teatro del Circo. Teatro Montpensier. -El Ambigu. -Academia de bellas letras. -Eugenio Sué. Mayerbeer.

Los perros ladran en todas partes : la trompa y los escopeteros resuenan por do quiera. La casa se ha abierto en el departamento del Sena. Este acontecimiento ha estado á punto de Interrumpir las sesio-

nes de la camara de diputados. Figurense Vds. la pena y el disgusto de los miembros de la representacion nacional, cuando han visto que el examen de las actas se re-tardaria, y permanecerian en tanto clavados en su banco de dolor. Hasta aqui , el verano y el otoño habían sido las vaca-

ciones de la política, pero este año no ha si lo asi. Es preciso cambiar la frescura y la tranquilidad de los campos, por el polvo y el calor de París, encajonarse en un salon en que se ahoga uno, y discutir actas electorales, tarea la mas enojosa del mundo. Mientras esto pasa en París, los cazadores recorren alegremente los campos y las llanuras. llenando sus morrales de codornices, perdices, liebres y faisanes que pululan, gracias á la proteccion de la ley y a la activa vigitancia de los senores gendarmes.

Otro inconveniente de las primeras sesiones, es la necesidad de tener casa en París. Los diputados mas ricos habitan generalmente en el campo durante esta estacion: los muebles de lu o, las tapicerías, las pinturas y los espejos estan esmeradamente envueltos; los remates de oro y de bronce, la vajilla y la plata empaquetados en el fondo de los arma-rios de nogal, conservandolos así hasta el invierno. Pues bien; es preciso desempaquetarlo todo, esponerlo á la luz, servirse de ello, y volver à empezar al cabo de un mes las mismas precauciones. Menester es convenir en que estas sesiones prévias tienen mucho de terrible para la patria y para la Camara de diputados. Hay algunos pares y diputados que no pueden ir por este año á las aguas, y que acaso les costará una enfermedad.

Es ciertamente una felicidad que la política haya venido a proporcionarnos, alguna distraccion; a no ser por esto nos hubiéramos muerto de espleen y de calor durante la canícula. La elocuencia de los senores diputados nos ha sacado del letargo; pero sobre todo las elecciones nos han suministrado episodos de costumbres políticas, bastante divertidos; de ahora en adelante la Francia no tendrá nada que envidiar á la Inglaterra, paesto que po ee candidatos que hacen beher á sus electores, por valos de cuarenta y cuatro mil francos de Champagne.

La causa de Henry ha terminado ante el tribunal de los pares en medio de la indiferencia general ; ningun criminal ha inspirado jamás menos interés. Las tribunas reservadas para las senoras en el salon de Luxemburgo, no han estado concurridas ni un solo instante, y sin embargo en esta época de escaseces y privaciones no se debe ser indiferente en materia de distracciones.

Por fortuna la noticia del casamiento de Rossini ha facilitado un asunto á las conversaciones del mundo parisiense, que no sabia ni siquiera de qué hablar. Este casamiento ha sorprendido á todo el mundo, sobre todo á los que conocian a la señorita O impia Pelissier, hoy madama Rossini Por mucho tiempo Mile. Climpia Pelissier figuró entre las mujeres que se designa con el nombre de Lyonnes, á falta de otro nombre que darles. El número y el estrépito de sus relaciones la pusieron en gran eviden-cia, y Vds. deben conocerla sin duda alguna. ¿ Han visto Vds. la magnifica estampa de un cuadro de Horacio Ver-

FOLLETIN.

MEMORIAS DE UN MEDICO,

POR A DUMAS SECUNDA PARTE. Abelian , and IJOSE BALSAMO.

A con in caronaion de la La protectora y el protegido. Tiempo es ya de que volvamos á Gilberto, cuya fuga hemos sabido meramente por una esclamacion

imprudente que á Chon se le escapára. Desde que en los preliminares del duelo de Felipe de Taverney con el vizconde Dubarry, supiera el

nombre de su protectora, habíasele enfriado mucho su admiracion á nuestro filósofo. A menudo en Taverney, cuando oculto en la espesura seguia con ojos ardientes á Andrea, que paseaba con su padre, á menudo, repetimos, habia oido al baron esplicarse categóricamente acerca de Mad. Dubarry. El encono interesado del viejo Taverney, cu-

yos principios conocemos, habian hallado cierta simpatía en el corazon de Gilberto. Esto dimanaba de que la señorita Audrea no contradecia las murmuraciones del baron, porque menester es con fesar que el nombre de la Dubarry era un nombre muy desprecisdo en Francia. Finalmente, lo que afiliára enteramente á Gilberto en el partido del baron, es que mas de una vez oyera gritar á Nicolasa: Ah / si fuera yo Mad. Dubarry!

Todo el tiempo que duró el viaje, se hallaba Chon demasiado ocupada con cosas sérias para atender á la mudanza de humor que originára en Gilberto el conocimiento de sus compañeros de viaje. Llegó, pues á Versalles, sin pensar mas que en esplotar en pró

net que representa á Sudith en el acto de matar á Olofernes? Pues la bella judía que recoje ya las mangas de su vestido para consumar el sangriento sacrificio, es mada ma Rossinii Horacio Verner, como todos los pintores pasa dos, presentes y faturos habia querido que su Fornarina le sirviese de modelo, siquiera una vez. Entre Mile. Olim pia Pelissier y Rossini existian primero simples relaciones ; despues un trato intimo, y por último vivieron bajo un mismo techo. Desde este momento la Lionne se consagró enteramente á Rossini : á contar desde aquel dia no le ha abandonado ni un solo minuto, cuidándolo con un celo y una abnegacion superior & todo encarecimiento, y Rossini acaba de reconocerlo. Mad. Rossini tiene ahora cerca de 45 años, y es poseedora de una fortuna consi-

· 一方式の大学をあるとのであるとのできるというと

Ni este casamiento ni la representacion de su ópera pudieron determinar á Rossini à venir á Francia. En el tratado concluido con la empresa de la ópera, ha estipulado formalmente que no variará ni una nota de su música-Ha querido por medio de esta clausula hacer inútil su presencia en París, pero no conservar intacta su música. Rossini tiene sobrada costumbre del teatro, para ignorar que es siempre forzoso que el cantante haga algunas varia ciones, aun cuando fuese posible tener la medida exacta de la voz, como puede tomarse la del cuerpo. Por lo demas está desgraciadamente probado que la intervencion de Rossini se ha limitado simplemente á designar él mismo los trozos de sus antiguas óperas que se podian escojer-Los que conocen el buen sentido de Rossini y su esperiencia, no saben esplicarse cómo ha podido consentir en dejar formar á sa vista una de esas amalgamas líricas que dejan siempre frio al espectador, porque no tienen carác ter ni fisonomia, y á las cuales conviene admirablemente el nombre de pasticcio. Felizmente Rossini no tiene una de esas reputaciones que un solo revés puede compro-

Mad. Stolz permanece siemqre alejada de la ópera, y ha elejido por resi lencia á Aix, en Saboya. Un miembro de la familia de Bouaparte, aquel á quien el gobierno frances habia concedido el invierno último un permiso de residencia. se ha encontrado reunido en los baros con la célebre car to iriz que profesa, segun se dic , al suso ticho pari nte de Na poleon un afecto que no partie pa en nada de la política. Poesta razon en tanto que Mad. Stoltz permanezca allí, e señor ministro del interior puede dispensarse de hacer viji lar los pasos del principe y de pedir su alejamiento de la

El bai e nos consuela del estado de inaccion en que yacel canto en la Opera; Carlota Grissi reemplaza a Madama Stoltz. La restitucion al teatro de la célebre b il irin ha tenido lugar en la semana última, y desde entono s no ha vue to a bailar ni una sola vez. Mad. Grissi no esti muy contenta del público, seguajse d'ce; lo encuentra frio en demasía, y no ha sido tan bien acojida como esperaba á su reaparicion. Parece que el entusiasmo británico mima demasiado á nuestros artistas. En tanto que los ingleses pasan al estado de volcanizacien, los frances s se han convertido en hielo. ¿ Quién habria creido nunca esta me-

He hablado á Vds. en mi última revista del establecimiento definitivo de un tercer teatro lírico. El ministro ha concedido en efecto el privilegio á Mr. Adolfo Adam . cilebre compositor, y a Aime Thebaudeau, antiguo actor que ha trabajado en el Odeon y en el teatro francés, bajo el nombre de Milon, aunque sobrino de un conde del imperio. Hé aqui que ahora este malhadado teatro no sabe qué hacer de si. No encuentra local en el perimetro señalado por el ministerio Despues de haber impuesto á Mr. Adam la condicion de comprar uno de los salones existentes, Mr. Duchatel ha comprendido que esto era hacer absolutamente nula la concesion que hacia, y se ha limitado á indicar el lugar en que debe ser constraido el nuevo edificio: Mr. Adam tiene que elegir un terreno Poissonniére hasta la Bastilla. Sabido es que el jardin Turco representa las columnas de Hércules, desde las cuales no se puede hacer que el público vaya mas allá. Los terrenos sobre esta linea son muy raros; los nuevos directores contaban con el local del mismo jardin Turco; pero despues de muchas idas y venidas, le ha resultado ser muy pequeño. Hé aqui, pues, á los desgraciados compositores amenazados nuevamente de ver naufragar sus nacientes esperanzas.

Se cuenta con que Mr. Adam concluirá por comprar el Circo. Creemos en efecto que le seria cedido por dos millones; ¿pero el tercer teatro lírico podi a darlos? Lo que hay de seguro es, que el Circo prepara la apertura de su campaña de invierno de una manera brillante. El drama elegido es una vida de Enrique IV, el mas popular de todos los reyes de Francia. Toda la carrera del Bearnes desfilara ance el espectador desde la Santa Bartheleny, hasta la punalada de Ravaillae. Hablan en el drama mas de sesenta personajes, y el ejército de figurantes se compone de cienro y cincuenta personas, inclusos los ginetes de ambos sexos del Circo de los Campos Eliseos.

El teatro Montpensier se mangurará con un drama sos bre el mismo asuato: la Reina Margarita, que no es ma que un resumen de la vida de Enrique IV. Será curioso ver à los dos teatros luchar en el mismo terreno. Aun que es grande el talento de Mr. Dumas, menester es con venir en que está muy distante de poseer todos los recursos que presenta el circo para funciones de este gé nero. En último resultado, fiemos algo en la buena esrella de Mr. Dumas. Por el pronto ha sido abandonado Monte-Cristo, porque el otro asunto prestaba elementos mas populares. Monte-Cristo queda para mas ade-

El Ambigu dará estos dias un drama de Federico Souié, y la Puerta de San Martin otro de Teofilo Gautier. Reina actividad asombrosa en los baluartes.

En el interin, la pobre comedia francesa anda dispu tando unos pocos meses de licencia á Mile. Rachel, & quien la medicina destierra á Italia. Sin Mile Rachel la comedia francesa perece, porque ella sola dá entradas. ¿Qué haran sin ella? Pero Mlle. Rachel no quiere moderar sus pretensiones, necesita pasar todo un iuvierno bajo la tibia atmósfera de Roma, de Nápoles ó de Fiorencia. No es posible pensar en que la sustituya Mile. Rosa Cheri: la jóven actriz por ningun precio accede à abandonar el Gimnasio. El teatro francés está en agonia. Se asegura que parte por acallar los clamores de la prensa, parte por sacar partido del ruido que ha hecho la Escuela de las familias, el teatro francés ha pedido esta comedia al autor, poniéndola inmediatamente en es-

La academia de inscripciones y bellas letras nos ha obse quiado el otro dia con su sesion anual. Esta vez ha descurrido en el desierto. El calor era tal, que nadie tuvo valor para pasar los puentes con objeto de disf utar de la elo cue cia de MM. Letronne y Raul Rochette. Advertida la academia francesa por este triste resultado, ha aplazado su sesion para el otoño. La academia no gusta de perorar delante de los bances.

Mr. Eugenio Sue, despues de pasar algunos dias en Pa-

del vizeonde la estocada de Felipe, que no le hacia demasiado honor.

Respecto de Gilberto, tan luego como entró en la capital, si no de la Francia, al menos de la monarquia francesa, olvidó todo mal pensamiento, no sintiendo mas que franca admiracion. Versalles, magestuoso y frio, con sus erguidos árboles, algunos de los cuales comenzaban y a á secarse y perecer de vejez, penetró à Gilberto de ese sentimiento de religiosa tristeza, que ningun carácter bien templado puede reprimir en presencia de las grandes obras, elevadas por la perse erancia humana, ó creadas por el poder de la naturaleza.

De esta impresion inusitada en Gilberto, y contra la cual luchaba en valde su orgullo innato, resultó

abrumaba. Contemplábase bien pobremente vestido al lado de aquellos señorones cubiertos de bordados. asaz torpe cuando con sus zapatones de clavos tuvo que andar sobre los pisos de mosaico, y sobre los lisos mármoles de las galerías.

Conoció entonces cuán indispensable le era el apoyo de su protectora para ser algo, y se acercó á ella para que se advirtiera que iba en su companía. Pero por lo mismo que existia esta necesidad, se irritó mas contra Chon luego que pudo reflexionar.

de esta obra, que Mad. Dubarry ocupaba en Versalles los magnificos aposentos destinados en otro tiempo á la princesa Adelaida. El oro, el mármol, los perfumes, las alfombras, los encajes embriagaron por el pronto a Gilberto, sensual por instinto, filósofo por voluntad, y hasta despues de largo rato no echó de ver que se hallaba en un cuartucho con unas malas colgaduras de sarga, que le habían servido caldo, carne guisada y un plato de crema, y que al servirle le digera el criado en tono de mando: -Estaos aqui!

Performance and another page travelers resonanced the feet dispension in

Siete pecados capitales, que se publicarán el año próximo en

el Constitucional Se agnarda en Paris á May cheer, pero es perdida la es peranza de que dé una ópera, interin no se muste a Mlle Jenny Lend. Es dudoso que acceda Mr. Leon Pillet, ó ina bien, Mad. Stolz.

TRIBUNALES.

TRIBUNAL DE LOS PARES AUDIENCIA DEL 26 DE AGOSTO. Atentado del 29 de julio. Causa de José Henry.

La audiencia se abrió á las doce. El canciller: El procurador general tienen la palabra.

El procurador general Hebert: S. hores Pares : reunidos otra vez para juzgar un atentado contrá la vida, contra la persona del rey, no busqueis ahora la causa en la perniciosa influencia de las relaciones ó de las pasiones políticas; tampo parece que debe atribuirse en esta ocasion á un sentimiento estrañ y odioso de venganza personal.

El acusado afirma que nunca ha pertenecido á ninguno de los partidos que dividen la Francia, él profesaba al rey toda suerte de respeto y consideracion. Necesario es confesar, si son acertadas nuestras indagaciones, y por lo que ha podido inquirirse acerca de los antecedentes necesariamente oscuros de este hombre, que nada contribuye sériamente à debilitar sus protestas en este punto.

Mas bien parece que habrá obedecido a otras inspiraciones, si hemos de creer sus palabras. La desesperacion causada por los infortunios domésticos, la destruccion de su fortuna, su disgusto por la vida, le habrán impelido á buscar en un atentado y en los castigos consiguientes, el tér mino de una existencia liena de humillaciones y dolor.

Si fuese cierto el hecho, señores Pares, no daria otro resultado sino haceros conocer un nuevo manantiel de crimenes, y al propio tiempo de peligros é inquietudes; manantial que seria necesario destruir cuanto antes por los medios mas enérgicos y seguros.

Pero dando por ciertos estos deplorables móviles indicados por el acusado, reconocereis por todo cuanto arroja de sí el proceso, que para comprender en un todo los que le han confucido al crimen, es necesario añadir ademas s desordenada conducta, un orgullo y un egoismo sin límites

y la depravacion de los sentimientos y de las ideas. En un sistema de defensa habilmente preparado, lleno de precauciones y de subterfugios, quiere el acusado hacer hoy de su atentado una demostracion. A creerlo (no lo dice pero quiere hacerlo entender) seria mas bien una aparien cia de atentado, efecto de una intencion tan solo aparente, que por necesaria consecuencia debia absolverse, ó cuando mas castigarse con una pena leve. Il obio accional

Debemos ante todo, señores Pares, dar á los hechos ma teriales, como tambien á las intenciones, su verdad, su na

Hé aqui lo que revelan la instruccion y los debates respecto á los hechos materiales.

El 29 de julio último hácia las siete y media de la tarde, á tiempo que iba el rey à asomarse al balcon de palacio de las Tullerías, un hombre pálido, inquieto, agitado, con las manos metidas en los bolsillos del pautalon, estaba mezclado en el tropel con la vista fija en el balcon, situado cerca de la reja que separa el jardin reservado del público. Este era el acusado; su actitud habia alar mado á muchos testigos aun antes de cometer el crimen

De repente, luego que el rey, acompañado de la reina y de los principes y princesas de la real familia, apareció ea el balcon de pie, de frente y descubierto para respon der á las aclamaciones, se oyeron dos tiros de pistola. Habíase visto que el hombre ya indicado había levantado las manos con lentitud, dirigiendo hácia el balcon dos pistolas que tenia en ellas, y que despues de apuntar durante dos 6 tres segundos, habia dirigido al rey los dos tiros, con la diferencia de un corto intérvalo.

Al ruido de la esplosion, al movimiento que hace el acusado, las personas que estaban inmediatas fijan la vista en él. Lo sorprenden turbado, bajando las manos por el faldon de la levita, y arrojando las pistolas á sus pies. A las primeras que lo interpelan , les grita : "no soy yo, no soy yo! Donde están vuestras armas? le dicen: "yo no las tengo; ya lo ven Vds., dice; y abre su levita para hacer ver que no ocultaba nada.

Convencido bien pronto por el testimonio de los que le habian visto, y por las armas halladas à sus pies, se confiesa autor del crimen; pero esclama, "preservadme, porque sino, no podria hablar, no podria nombrar á mis cómplices.

En seguida el procurador general se hace cargo de las circunstancias de las armas de que usó el acusado, de los proyectiles que las pistolas contenian, segun resulta de la esperiencia y declaracion de los peritos, sobre cuyo particular se mostró Henry tan poco franco y exacto, y

El verdadero motivo de estas tergiversaciones es el deseo de hacer suponer que ha tirado con proyectiles que en razon de su movilidad no podian tener ni direccion ni puntería; el de disminuir en lo posible la gravedad de

Tal es, señores pares, el resultado del terror saludable que inspira el aparato de la justicia aun á los culpables mas determinados; resueltos á perecer antes del crimen, reculan despues, afirmando sin embargo que estan resignados, cuando ven aproximarse el momento en que la

en el piso mas alto, pero desde las ventanas de su boardilla veia todo el parque cubierto de mármoles; divisaba las aguas ocultas por la corteza verdosa, producida por el abandono en que habian estado, y mas allá las cimas de los árboles, agitadas como las olas del Océano, las esmaltadas llanuras y los azules horizontes de las montañas vecinas.

La ánica cosa que entonces se le ocurrió á Gilberto fué que como los primeros señores de Francia, sin ser cortesano ni lacayo, sin recomendacion alguna de nacimiento ni bajeza de caracter, se aposentaba en Versalles, esto es, en el palacio del rey.

Mientras Gilberto despachaba la modesta pitanza, muy superior á las que tenia de costumbre, y por postre se asomaba á la ventana, penetraba Chon, coque en los primeros instantes permaneció silencioso mo dijimos, en los aposentos de su hermana; la apunde sorpresa y admiracion. La conviccion de su miseria y de su inferioridad le | mision con Mad. Bearne, y anunciaba en voz alta la desgracia ocurrida á su hermano, desgracia que á pesar del ruido que movió en su origen, la hemos visto ir á perderse y morir en el abismo donde debian ir á perderse tantas otras cosas mas importantes, en la indiferencia del rey.

Hallabase abstraido Gilberto en una de las meditaciones que eran en él usuales ante las cosas que trashmitaban la medida de su inteligencia ó de su voluntad, cuando fueron á avisarle que Madlle. Chon le invitaba á bajar: tomó el sombrero, le limpió, con Ya sabemos, porque lo vimos en la primera parte, el rabo del ojo comparó su casaca raida con el trage flamante del lacayo, y aun reflexionando que el de este era una librea, no bajó con menos vergüenza por hallarse tan poco en armonía con los hombres que tropezaba y con las cosas que á sus ojos su-

> Al mismo tiempo que Gilberto, bajaba Chon al patio : solo que ella venis por la escalera principal, y él por otra interior.

Aguardabales un carruaje de cuatro asientos, parecido en su forma á aquel famoso carricoche en que el Empero aun hechizaba á Gilberto un estremo del á Mad. de Fontanges, y á veces tambien á la reina. en el fondo.

on los pascos mas cencurados. Se seaces à los personajes de la nevo-

rís, ha vuelto á sus tierras de Sologue. Va á comenzar los / jey và á jherirles. Poco hace teniais un vivo ejemplo en el lenguaje de este hombre tan firme, tan resuelto, que habiendo disparado dos tiros contra el rey, intentaba atenuar el horror y las consecuencias de su crimen, diciéndoos, contra toda verdad, que el segundo tiro se le habia escapado, y que al cargarlo lo había destinado para

El procurador general pinta aqui algunos rasgos de la vida del acusado en general; cuando obrero, lleno de exagerada confianza y de atrevimiento; despues llegando á ser negociante se arroja à la prosecucion de empresas arriesgadas y costosas para su reducido capital, soñando con medallas, cruces y patentes, y malgastando de esta suerte los 86,000 francos que le habia facilitado un prestamista por último, abandonando el trabajo con frecuencia para escribir teorías absurdas é imposibles.

Henry atribuye su ruina á la mala conducta de su mujer, y la acusa de adulterio; pero en esto sus alegaciones parecen infundadas. Ademas, en 1.º de febrero de 1841 su capital, sacadas las deudas, subia á 11,000 francos : y su mujer no pudo arruinarle, pues se hallaba ausente hacia cuatro años. Henry vivia al propio tiempo en el concubinaje, dando este mal ejemplo á sus hijos.

Aunque varias veces quiso suicidarse, carecia de valori valor desgraciado sin duda, pero que vale mas que el furor de que se reviste un criminal para atentar contra el soberano, como alla companios anaq secondi 000, ck mio adanse

Pero al cometer Henry el atentado, ¿ estaba su razon completa? Estaba loco?

Despues el procurador general se estiende en reflexiones relativas á la mayor ó menor probabilidad de la enagenacion mental del acusado, y concluye negándola. En efecto, Henry es entusiasta, atrevido, ambicioso, y su ignorancia en el manejo de los negocios junta con una audacia desmedida le han arruinado. Esto no es locura.

No se crea que un tribunal, perdonando á un demente, puede decretar la prision perpétua, es un error. Tales de cisiones han sido siempre anuladas.

El procurador general invoca las disposiciones legales que rigen en esta materia, y trayendo tambien á comparacion la legislacion inglesa, deduce que en este pais se encierra al demente cuando en Francia se le juzga con sobrada razon en iguales circunstancias.

Se alega que en estas materias debe haber, como en cualquier otras circunstancias atenuantes; que el atentado cometido por un hombre oscuro, sin haber complot ni cómplices, que el atentado que no ha surtido sus efectos, ni puesto los dias del rey en peligro manifiesto, no es digno de tan alta jurisprudencia ni de castigos tan ejem-

¿Pero qué importa la oscuridad del autor del atentado? ¿Qué importa que sea el único autor del complot? ¿Ha dejado por eso de poner una mano culpable sobre la persona del rey, sagrada é inviolable? ¿Y no se ha concedido la jurisdiccion criminal á esta cámara para que el tribunal mas elevado defienda y haga respetar à la persona mas

Qué importa asimismo que se consiga ó no el objeto del atentado? qué, el peligro mayor ó menor que haya podido el rey correr? Será preciso para que el juez se arme con la severidad de la ley, que corra junto á la real persona la sangre de sus mas leales servidores como en el atentado de Fieschi, ó que rocen las balas la cabeza del rey como en los de Alibaud, Meunier ó Lecomte? No se diria, al ver disertar gravemente sobre si el atentado contra la persona del monarca, el hecho de tirarle dos pistoletazos, que estamos como hastiados con la frecuencia de esos atentados que en los quince últimos años han afligido al pais?

Por fortuna, señores, ni nuestras leyes ni vuestra razon tan elevada y justa se prestan á estas distinciones. Contra el rey no hay atentado de menor cuantía. En él reside la magestad, la dignidad del Estado, cuyo repre sentante mas augusto es él: en su persona debe manifes, tarse por lo tanto esa seguridad permanente, absoluta, que

fundo por parte de todos. En vista de la acusacion que ante vosotros se hace, os hallais, señores pares en la posicion siguiente.

garantiza la del Estado, siendo objeto del respeto mas pro-

O admitis la demencia (nosotros creemos que no existe) y entonces reprobais la acusacion y poneis à ese hombre en libertad.

O declarais que no ha habido atentado, que el suceso de 29 de julio es un hecho pueril, y que el hombre que á él se ha propasado, puede sustraerse lisa y llanamente á la vindicta de las leyes : que no se ha propuesto mas fin que fingir un atentado para burlarse de la justicia.

O decis que hay atentados de diferente naturaleza, que el rey no se halla en una situacion escepcional, que debe ser equiparado á cualquier otro ciudadano, y que el aten tado debe calificarse segun el mal físico que haya produ-

O por fin, señores pares, juzgais que tod i el que vuelve un arma contra la persona del rey, comete un crimen que no admite atenuaciones.

Con jucces como vosotros, señores pares, no puede ser dudosa la solucion. Os pido una resolucion conforme con la verdad de los hechos: asi la espero de vuestro amor á la justicia, de vuestras luces y de vuestra alta sabiduria. grown : maken os one o obligate the st ob area

El presidente. Tiene la palabra el defensor del acusado. _ . soie tol sil dist - asimistal atar ob soher

con un gran cofce y un perrillo. Los otros dos asientos estaban destinados para Gilberto y para una especie de mayordomo llamado Grange.

Gilberto se apresuró á colocarse detras de Chon para no rebajarse : el mayordomo , sin picarse ni hacer caso siquiera, tomó asiento detras del cofre y el perro. Como Chon, perecida en el espíritu y el corazon a todo lo que habitaba en Versalles, se sentia alegre al dejar el gran palacio para respirar el aire de los bosques y de los prados, se hizo comunicativa, y apenas

salió de la ciudad, se volvió á Gilberto diciendo: -Vaya, señor filósofo, ¿qué os parece Versalles. -Muy hermoso, señora; pero ¿le dejamos ya? Sí, ahora vamos á casa.

-Es decir, á vuestra casa, dijo Gilberto en el tono de un oso que se humaniza. -Eso queria decir. Os presentaré á mi hermana;

procurad agradarla, pues lo mismo hacen hoy los principales señores de Francia. A propósito, Mr. Grange, mandereis hacer un vestido completo á este mu-

Gilberto se puso encendido de verguenza. -¿Qué vestido, señora? preguntó el mayordomo la librea ordinaria? Gilberto dió un brinco sobre su banqueta,

-¡La librea! esclamó, lanzando al mayordomo una mirada feroz.

Chon no pudo contener la risa, y contestó. -No, mandareis hacer... ya os lo diré ; tengo una idea que quiero comunicar á mi hermana. Procurad solamente que el vestido esté dispuesto al mismo tiempo que el de Zamor. -Está bien, señora.

-¿Conoceis à Zamor? preguntó Chon à Gilberto, que estaba como atónito al oir aquel diálogo. -No, señora, dijo, no tengo ese honor.

-Es un compañero que tendreis, y que va á ser gobernador del castillo de Luciennes. Haccos su amigran rey pascaba en su tiempo á Mad. de Montespan, go; á pesar de su color Zamor es un buen muchacho

Mr. Baroche. Sefiores pares, al tomar la palabra en favor de Henry, me encuentro en una situacion dificil que vosotros comprendereis perfectamente. No tengo solo que defenderle contra la acusacion, sino contra sí mismo, contra sus propias declaraciones.

Debo defenderle de un modo diferente del que él quisiera, en tal manera que acaso admita mejor las conclusiones del señor fiscal que las mias.

Sin embargo, señores, vosotros me habeis impuesto un deber y le cumpliré: le defenderé á pesar suyo; con este objeto ha querido la ley que se diese un defensor al acusado, aun cuando este confesase su crimen, aun cuando no se defendiese, porque interesa á la sociedad que no pueda un hombre llamar voluntariamente sobre su cabeza una pena que no ha merecido.

El defensor hace una reseña de la vida de Henry, enumera las faltas de su muger que empezaron á trastornar su cabeza: su desgraciada confianza en otra muger á cuyas intrigas atribuye la agravacion del desórden de sus negocios, la imposibilidad de proporcionarse una suma de 25,000 francos, las inútiles reclamaciones que hizo á la generosidad de varias personas, y por fin su inminente quiebra. Entonces es cuando pensó en el suicidio, y no pudiendo determinarse á él, pensó cometer una accion capaz de atraer sobre su cabeza un castigo que le condujera al mismo resultado, a la muerte. De aqui el atentado de 29 de julio, rest subservatos y act seco-

Mr. Baroche trata en seguida de probar que Henry no tenia para adoptar aquella resolucion ningun motivo politico, ningun interés, ninguna idea de venganza, y que por consiguiente su único fin fué fingir un atentado. De la misma acusacion se deduce la imposibilidad de atribuir un motivo sério á la accion de Henry. "Ese hombre, se dice, estaba en una situación desesperada, y buscó en su atentado un medio de mejorar en el porvenir, un medio de salvacion., Ese pervenir, seffores, era morir acuchillado; esa salvacion ser apedreado en el teatro del cría men, ó en su defecto subir al cadalso. Es hipótesis admisible la de esponerse á tales riesgos, á tanta infamia por no hacer bancarrota? Y sería esto en último caso una accion propia de un hombre que conservase enteras sus fa cultades , su razon ? while therefore obnation volta) . sutten site

El orador sostiene en seguida que no se ha probado q las pistolas estuviesen cargadas, que no lo estaban: que efecto, no se habian encontrado ni rastros de ningun "ros yectil en las paredes de palacio; que Henry disimula le propósito la verdad para ser condenado. Y nemo auditur perire volens. Junt and outdo stand out and abreau

Concedo, prosigue el defensor, que en el momento de arresto de Henry haya este tenido miedo y negado ser el criminal. No veis aquí, señores el grito del instinto de conservacion, el terror de un hombre que vé cerca la maerte, no como él la ha buscado, sino horrible, repugnante, una muerte violenta con todas sus angustias y maldiciones. And support consider to Agrange robusticing 17

Mas pasados estos momentos, ¿ qué dice Henry? ¿qué siente? ¿qué declara en la misma noche de su arresto? Se confiesa culpable.

Suponiendo la existencia de las dos barretas, el defensor discute la cuestion de tentativa con arreglo el Código penal, y sostiene que esta tentativa no ha tenido efecto, no, como dice la ley por circunstancias independientes de la voluntad de su autor, sino por la propia voluntad de este. Invoca en apoyo de esta tésis el poco calibre de las armas, su falta de puntería, la distancia à que se habia colocado Heary para tirar, y por fin, la simultaneidad de los dos pistoletazos que no le permitieron apuntar.

Dejando ya esto ¿ estaba Henry en la época del atentado en una situacion de ánimo tal que se le pueda considerar como legalmente responsable de su accion ? ¿tenia conciencia de su crimen? ¿poseia el libre ejercicio de su ves

Sentada asi la cuestion, señores, ya veis que aqui no se trata de averiguar si José Henry se hallaba en un estado de demencia contínua y completa, si era loco por todos conceptos, si poseia ó no aun cierta inteligencia que podía aplicar mas ó menos útilmente á sus negocios privados Hemos visto á multitud de hombres raciocinar sobre muchas cosas con inteligencia y aun con habilidad, pero que no bien se fijaban en un punto dado carecian absolutamente de discernimiento y comprension.

Tal era la situacion de Henry. De resultas de sus des gracias domésticas, de sus apuros y de las intrigas de que siempre se creia perseguido, era víctima de una monomanía de suicidio que no le permitia calcular la importancia y moralidad de sus acciones.

Para probarlo no pudiera yo invocar testimonios mas verídicos y concluyentes que las declaraciones de los tes" tigos que han conocido & Henry, y que han tenido relaciones con él por espacio de muchos años.

El defensor lee y comenta la mayor parte de estas de. claraciones, y añade : Tómese tambien en cuenta que el estremado miedo manifestado en diversas ocasiones, y ayer mismo por Henry, de que se le acuse de loco, no es uno de los menores síntomas de esta horrible enfermedad-Señores pares, dice el defensor al terminar, siento haber insistido tanto en la idea de demencia, porque al fin Henry está delante de vosotros. Ayer le vísteis exaltarse á cada pregunta, estasiarse con sus propias palabras, emitiendo las palabras, emitiendo las ideas mas incoherentes y estra-

era Zamor; pero se acordó de la moral que Chon le habia predicado á propósito de la curiosidad, y temiendo recibir otra reprimenda, se contuvo. -Procuraré hacerme amigo suyo, contestó Gilberto con una sonrisa llena de dignidad.

Llegaron á Luciennes. El filósofo lo habia visto todo: el camino recientemente plantado de árboles, el gran acueducto que parece una obra romana, los bosques de castaños, de espeso follaje, y por último el magnifico golpe de vista que presentan los llanos y los bosques que adornan ambas orillas del Sena en toda la estension del camino que dirije hácia Maisons. -Ahí está, decia para sí Gilberto, el pabellon que tanto dinero ha costado a la Francia, segun dice el

baron de Taverney. Una multitud de perros gozosos, de criados diligentes que acudian á saludar á Chon, interrumpieron á Gilberto en medio de sus reflexiones aristocrático-

-Hi llegado mi hermana? preguntó Chon. -No, senora, pero la están aguardando.

-El canciller, el subdelegado de policía y el duque de Aiguillon.

-Bien, corred á abrirme el gabinete de china, quiero ser la primera que vea á mi hermana, la avisareis de que estoy aquí, lo entendeis? Ah! Silvia, continuó Chon dirigiéndose á una camarera que acababa de apoderarse del cofre y del perrillo, entregad esos chismes á Mr. Grange y llevad á mi filósofo á presencia de Zamor.

Miró Silvia á su alrededor como para indagar de qué clase de animal queria hablar Chon; pero sus miradas y las de su ama se fijaron al mismo tiempo en Gilberto y Chon hizo una seña indicando que se trataba del jóven.

-Venid, dijo Silvia. Gilberto, cada vez mas admirado, siguió á la camarera, mientras que Chon, ligera como un pácuadro, el mas magnifico á la verdad. Estaba alojado Subió Chon y se acomodó en la primera banqueta, Gilberto estuvo tentado por preguntar de qué color del pabellon. jaro, desaparecia por una de las puertas laterales

sales a compart will be a service and a serv

A successive telegraphy of the second

fias. El hombre que arrostra hasta el áltimo momento la | diais alcanzar algun dia mi apoyo; esto es lo que os he pena de muerte, que la desea, aunque sin mentir podria cambiar de situacion: ese hombre que esta misma mañana se resistia á los consejos de su defensor y que hace un momento aplaudia las severas conclusiones del señor fiscal en que se establecia su culpabilidad, no os parece mas digno de lástima que de rigor? Es uno de esos grandes culpables que la justicia puede castigar sin miedo de ver estraviarse sus golpes sobre la cabeza de un pobre insensato.

Antes de acabar, señores, os preguntaré: quereis contar un regicidio mas? Observad la linea descendente que el regicidio ha seguido entre nosotros. Primero apareció como resultado de un fanatismo político y de un ódio salvaje. Entonces se presentaba ante vosotros con la cabeza erguida, temible por el ejemplo que daba. Ultimamente le visteis reducido á las proporciones mezquinas de una venganza particular. Hov, en fin, se muestra bajo las facciones de un pobre insensato.

Mucho ha descendido el regicidio, señores: rebajadle mas y mas con el desden de vuestra sentencia, y quizás logre la ridiculez, en este siglo de vanidad ambiciosa, lo que no han logrado la justa severidad de vuestros ante cesores.

Se suspende la audiencia por un cuarto de hora.

En seguida pronunció el fiscal un breve discurso. M. Baroche le contesta, y concluidas las réplicas, el sefor presidente pregunta al acusado si tiene algo que añadir en su defensa.

El Acusado: levantándose con lentitud. Quisiera solamente defenderme de la mala conducta de que se me acusa, de los motivos que me han impelido á la desespe-

En cuanto á mi concubinaje, diré que no podia dar otra madre á mis hijos; era la madre de mis hijos y un báculo para mí. do de se se como en os cibero as o

Yo había hecho avisar á mis testigos para que declarasen. No estando al corriente de las costumbres de una audiencia, creia que se ocuparian de eso, pero nadie me ha dicho nada and a poyanie relevit comungation

El señor procurador general ha apelado á vuestras con ciencias, y yo habia hecho aun mas: habia imaginado mis barras. (Movimiento general. Rumores de admiracion.) Me habia ocupado de este particular ante el señor procu

rador general. as estavicaen eargadas, que no Este señor me ha dicho en mi prision: "Yo he visto malvados que parecia que desafiaban la muerte, concluir por pedirme gracia: os vere hacer lo mismo que ellos.,

Quereis, pues, que haga como esos malvados... (Con fuerza.) No.

Habeis dicho, señor procurador general, que podriais serme útil , protegerme. Os he contestado que os creia y os respetaba... Me habeis creido?... (Aqui el acusado se detiene como para esperar la respuesta de Mr. Hebert.) see the manual control of an along of some of some

El procurador general. Acusado, lo que acabais de de eir nos obliga á hacer una observacion. Es verdad que os he dicho que independientemente de las formas rigurosas de la justicia, podia haber otros medios de conseguir el fijar vuestra suerte. Os he dicho que á pesar del rigor obligado de mi ministerio, cumplido este ministerio, po-

El acusado. Pues bien, yo he respondido que os creia... Ya veis que yo no obro como los malvados que piden gracia.... Se empeñan en que sea un insensato ; se querria hacerme desgraciado por mucho tiempo, ponerme grillos. Os he dicho que no creia que se hiciesen leves nues vas para mí, pero que un dia, tal vez, gracias á mí, se aboliria la pena de muerte... Hé aquí cómo he creido que mi muerte seria un verdadero rasgo de valor y de heroismo. (Murmullos.)

Me he dicho a mí mismo : Esto hará pensar (Elevando la voz.) He deseado morir, quiero morir.

Un par. Pregunto al señor canciller, si no seria uti examinar al acusado sobre esa palabra, que el ha imaginado las barritas. (Señales generales de aprobacion.)

El Canciller. Contestad à esa pregunta. El acusado. Las barritas fueron inventadas por mí para conciencia de los jueces , para que pudieran ilustrarse. (Esclamaciones diversas.)

He dicho yo que habia unas barritas inventadas y fabri-

cadas por mi. Muchas voces Ah! ah!

El acusado, que se habia sentado, vuelve á levantarse He esplicado ya que hace seis atos era prisionero en mi casa, sin autoridad, ni voluntad. Carolina Lamorie fué causa de todas estas revoluciones que esperimento. Me bastaba con 25,000 francos para salvarme; ella estorbó que me los diesen. Jamás disponia de bastante metalico para trabajar con fruto.

El canciller. Persistis en decir que vos forjasteis las

Voces. No, no es eso.

Mr. Cousin. Hemos entendido que imaginó valerse de as barrillas.

El canciller. Acusado, decis que fabricateis las barras, ó que imaginasteis decir que las habiais metido en las pis-

El acusado. Imaginé el decir que habia peligro, para que no quedara duda á la conciencia de mis jueces. Mr. Baroche. Que se creyera que habia peligro.

El acusado. Eso es, aplicad ahora la pena capital, no seré culpable. Mr. Persil. Quisiera que se preguntara definitivamen-

te al acusado, si las pistolas tenian ó no barrillas. El acusado, despues de vacilar. No puedo decir mas que lo que he dicho (se sienta apoyando el rostro en la

El canciller. Cier anse los debates : el tribunal deli-

mano). (Viva agitacion reina en la asamblea).

La sesion se levanta á las seis, aplazándose para el in-

AUDIENCIA DEL 27 DE AGOSTO. Las deliberaciones del tribunal, empezadas hoy á las once, no han terminado hasta las seis de la tarde.

Entonces se ha franqueado la entrada al público, y en pocos momentos han sido ocupadas las tribunas por un tropel de curiosos, que aumentando sin cesar esperaban hacia muchas horas en las avenidas del palacio de Lu-

El Canciller. Abrese la sesion pública. El grefier archivero procede á la lista nominal.

El canciller pronuncia acto continuo en medio de un profundo silencio la sentencia que sigue :

"El tribunal de los pares: "Visto el decreto de 18 del actual, y el acta de acu-

sacion formada en su consecuencia contra José Henry; "Habiendo cido á los testigos en sus deposiciones y en sus confrontaciones con el acusado; al procurador general en sus dichos é indagaciones, y al acusado en los medios de defensa presentados por él y por su abogado Mr. Baroche;

"Y por último, despues de haber deliberado sobre ello en la audiencia de hoy,

"Y atendiendo á que José Henry está convicto de haber cometido un atentado contra la persona del rey el dia 29 de julio último, a sa sa polecia haracon antiquento

"Declara & José Henry culpable de atentado contra la persona del rey; non a stolla disepantion, you

"Crimen comprendido en los artículos 86 y 88 del có-

"Y visto que la pena debe ser proporcionada á la naturaleza y gravedad de los crimenes cometidos,

"Con arreglo á los artículos 7, 18 y 36 del código Condena á José Henry à la pena de trabajos forzados

"Lo condena ademas en las costas del proceso, "Y manda que sea ejecutada esta sentencia à solicitud del procurador general, que se imprima y fije donde sea necesario, y que se lea y notifique al condenado por el grefier mayor del tribunal.

GACETILLA DE LA CORTE.

Leemos en la Esperanza de anoche: En Palacio se ha dado órden para que toda

la ropa y demas preparativos indispensables que se hacen con motivo de la boda de S. M. se hallen concluidos para el dia 18 del actual, sin falta alguna. No pudiendo el ebanista comprometerse à acabar para entonces la cama nupcial, se ha mandado provisionalmente reparar la que sirvió á Fernando VII.

- Parece que no pudiendo el Sr. Pezuela desempeñar à un mismo tiempo la inspeccion general de caba l'ería y la capitanía general de Madrid, en que se le considera indispensable, va á ser nombrado inspector el senor Schelly. A este le sucedería, en tal caso, en el diso militar de Sevilla el teniente general D. José de la Concha; haciéndose ademas una demostracion en favor del general Pezuela, á fin de indemnizarle de la pérdida material que le han ocasionado sus propios servicios y

Hemos oido decir que ayer se ha pagado en algunas oficinas, y que hoy acabarian de recibir una mensualidad todos los empleados en activo servicio. Para las clases pasivas aun no se ha dado la órden : se cree que se dilate algunos dias.

Dice un periodico que con motivo de ce lebrarse en Tarancon el dia 8 del corriente la fiesta anual á Nuestra Señora de Rianzares, deben pasar á aquel pueblo la Reina Cristina y su esposo á disfrutar las funciones que les están prevenidas, estrenando al mismo tiempo su nuevo palacio.

Llamamos la atencion de la autoridad acerca del estado de abandono en que se halla el paseo del Pósito que sube al Retiro. En squel sitio tan público y tan inmediato al salon del Prado no se ve de noche ni un solo farol ni un solo agente de proteccion que vigile à las mu-

muy piadosas intenciones.

Esperamos por tanto del señor comisario de aquella demarcacion ó del celador del barrio que corresponda, procurará en lo sucesivo destinar un par de agentes al cuidado del paseo referido, principalmente á ciertas horas de la

El dia 10 del corriente a las doce se su basta en esta intendencia general y la subalterna de distrito, el suministro de pan y pienso de las tropas caballos estantes y transcantes por la capitanía general de

Anoche se inauguro la nueva temporada de funciones líricas en el teatro del Institu o, con la opera titulada Las prisiones de Edimburgo. Tomaron parte en la ejecucion de este lindo spartito las sedoras Soriano y Gamarra y los se in res Alvera, Figueras y Aquilera.

La primera de aquellas señoras está dotada de una voz fresca y de bastante fuerza: la estension no es mucha; pero en cambio ejecuta con bastante limpieza y tiene buena escuela de canto. Se presenta con desembarazo en escena: pero la encontramos, á veces, algo amanerada, y quisiéra mos verla corregido este defecto. Cantó perfectamente su aria de salida, y estuvo feliz en el dificil duo de tiples de acto segundo, que dijo en union de la Sra. Gamarra.

El público de Madrid ha oido antes de ahora à esta senora, cuyas dotes han sido medianas. En el dia, á pesar de hallarla nosotros mas adelantada en cuanto al método de su canto, creemos que ha bajado y perdido de voz. Con to do, en el duo con la Sra. Soriano y en el final segundo fué aplaudida del público, habiendo debido serlo mucho mas si no hubi ra desafinado en algunos puntos agudos.

El Sr. Alvera, à pesar del poco cuerpo de su voz, cantó con gusto su papel de caricato y fué dos veces justamente aplaudido y llamado á la escena en el aria del tercer acto, y al buen desempeño correspondieron como no se por dia esperar de los individuos que componen el coro. El Sr. Figueras es la parte mas débil de la compañía, pero es apricado, y tiene siu saber por qué simpatias entre el público, que gusta verle y aplaudirle en ocasiones determinadas. Aconsejamos a este joven que sea aplicadito. pero economizando la voz cuanto pueda, pues de otro modo gastará sus facultades, y dejaràn de oirle en el teatro las pocas personas que hoy tienen ese gusto. Del señor Aquilera solo podemos decir que tiene una bocita voz, y que esperamos oirle en un papel de mas empeño para dar

Lo mejor que encontramos en el teatro del Instituto es el coro de hombres, compuesto de once individuos, con buenas voces los mas y buen oido. El de mujeres es menos cuantioso y no tan escogido. En cuanto á la orquesta, podrá haber entre los individuos que la componen profesores de mérito; pero lo cierto es que no marcha siempre con la precision debida : al director de ella corresponde poner remedio. La escena bastante bien servica, pero el alum brado muy escaso.

La funcion, en general, agradó; y atendiendo al precio de las localidades, nada escesivo por cierto, y á la circunstancia de ser todos los individuos de la compañía españoles compatriotas nuestros, no podemos menos de confesar que el público salió justamente satisfecho de los esfuerzos que todos hicieron por complacerle, y que cree mos sabra protegerlo, favoreciendo con su asistencia el teatro del Instituto.

Dos o tres tardes seguidas nos ha exigi do uno de los cobradores de las sillas del Prado el importe de los asientos que ocupábamos. Antes de ahora ya habiamos observado algo de esto, principalmente que estan do con señoras se aprovezhaban de la ocasion para dar cuartos de menos en las vueltas, si no alguna moneda falsa; pero sin duda como ya les queda poco tiempo para hacer su agosto, por el fresco que corre, se han desatado en términos que se haria duro creer. Baste decir que ayer nos cobraron tres veces por haber mudado de puesto.

En obsequio de la verdad afidiremos que esto no su cede con todos los cobradores. Uno de ellos, el mas alto de todos, a mas de ser un gran fisonomista, es sumamente atento; pero con los otros dos no hay quien se atreva. Nosotros, sin embargo, aconsejariamos a estos dos individuos de la especie humana, ó á su principal, que suspendiesen un modo de proceder tan poco conforme al

chas personas sospechosas que por alli transitan, quizá con | precio de la tarifa establecido, pues de otro moio fácila mente se esponen á recibir una leccion parecida á la que á uno de ellos dió no hace aun muchos años un jóven amigo nuestro, en cierta noche de verano.

De inmotivada, danosa é inesplicable califica un periódico de esta corte la orden de traslacion Toledo del colegio general militar. Por las razones que con sobrado fundamento espone nuestro apreciable colega, se deduce que el gobierno habra invertido la enor. me suma de 94,000 duros, antes de lograr el objeto que se propone, para tener despues el colegio en un desorden que hara dificil la enseñanza, imposible la vigilancia de los alumnos, y poco probable el alojamiento de todos ellos en el edificio que se les destine.

Un periodico de esta corte llama muy particularmente la atencion del gobierno sobre el siguien. te hecho, que nos parece á todas luces denunciable, siendo cierto, como no dudamos que sea, por lo fidedigno de

conducto. "Redúcese a que habiendo en 6 de abril de 1816, y por disposicion del entonces ministro Orlando, sido ascendido á la plaza de conserge del edificio de la aduana el que des empeñaba la de igual clase en el Conservatorio de artes de Madrid, conserva todavia ademas de la habitacion que como á tal le corresponde en aquel, la que con derecho tambien tenia en este, y sobre reportar de aquí los perjuicios consiguientes al que lo sustituyera en la primera consergeria, prueba el poco órden ó mucho favoritismo de que tanto se resienten los negocios de todas escalas.

Desnues de referir el Clamor un dialogo que tuvieron no hace mucho dos castellanos viejos, sobre los asuntos del dia, inserta á continuacion la siguiente es-

> Si el conde Monte molin, cuvo Mont acaba en E. dió un salto de trampolin y se fué sin poder hacer maleta, /Pataleta! /Como quereis que ahora venga un duque de Mont-pensier cuyo Mont acaba en T, y sin que á nadie convenga, cabe el trono se cuele, dándose tone?

A mas de Los Lombardos del maestro Verdi, que se pondra muy pronto en escena en el teatro del Circo para el debut de la sinora Bertolotti, se esta ensayando la aplaudida ópera Murino Faliero, que cantarán baritono Ferlotti y un bajo que debe llegar muy pronto

La Guy Stephan ha sido recibida de nue s vo en el con cido datie, La Ontina, con las demostraciones del mayor entusiasmo por parte de sus numerosos anasionados, y la nueva pare a que se presentó antes de ano. che por primera vez, fué igualmente bien acogida. A pesar de todo y de la mucha concurrencia que asistió la noche referida, creemos que dificilmente logrará el baile sostener el interes del público toda la temporada actual.

Ayer a las diez y cuarto de la manana han sido atropeliadas en la calle de la Montera una senora y una niña, por un hombre que marchaba á la carrera montado en un brioso caballo. La señora no recibió mas que el gran susto que era natural; pero la niña sufrió varias contusiones de alguna consideracion. A una y otra se prodigaron todos los ausilios necesarios en una tienda inmediata, habiendo sido detenido y llevado el imprudente ginete al gobierno político por un agente de P. y S.

de este agente en el desempeño de su obligacion, y esperamos de la justificacion del Sr. gefe político que sabrà imponer al agresor la pena a que por su falta se ha hecho merecedor. S gun dice un periodico ingles, el Daily

Nos complacemos en aplaudir una vez siquiera, el celo

News, han sido contratados varios obreros de los que h n trabajado en los caminos de hierro de Inglaterra, para emplearlos en los que se piensan construir en España. Hoy se debe poner en escena en el ter ro del Principe la tragedia original de don Francisco Mar-

tinez de la Rosa, titulada Edipo.

DIARIO

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA.

Santa Cándida vírgen de Nápoles: santa Rosa de Viterbo; santa Rosalia virgen de Palermo; san Moyses legislador y profeta; san Marcelo mártir de Chalons en Francia; san Marino, diácono de Rimini; los santos mártires de Tréveris, Teodoro, Oceano. Ammiano, Julian, Casto, Máximo Tamel, presbitero; los de Galacia, Rufino, Silbano v Vitalio.

Sigue el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María. La misa v oficio de este dia son en honor de la transververacion del corazon de Sta. Teresa de Jesus, que fué el 27 de agosto último y cuya fiesta celebra hoy la iglesia con rito doble y ornamento blanco.

En la capilla Real de Palacio será el segundo dia del obsequio mensual al Santísimo Sacramento. Por la mañana á las doce y media misa mayor, y por la tarde á las cinco completas y

Continúan las octavas en el Oratorio del Olivar, la del Santísimo, siendo orador por la mañana don Juan Antonio Sanchez, y por la tarde don Juan Guerra; y la de María Santisima de la Almudena, en su iglesia parroquial de Santa María, donde predica por la mañana dicho señor Guerra: por la tarde á las seis completas etc. Commission and a

Prosiguen las novenas de los Re-medios en Santo Tomás, por la tarde predicando don Cárlos Lopez; y la de Sta. Rosalia, en la parroquial de San Luis, tambien por la tarde don Juan Fernandez.

DISPOSICIONES MILITARES.

Exemo. Sr.-El sefor subsecretario de la Guerra con fecha 9 del corriente me dice lo que copio.—Exemo. Sr.—El señor ministro de la Guerra dice hoy al capitan general de Búrgos lo que sigue.-El cousejo de guerra de oficiales generales, celebrado en esta plaza de Búrgos el dia 2 de marzo de este año para ver y failar la causa formada contra el alferez de caballería en situacion de reemplazo D. Francisco Azpitarte, por acusado de falta de subordinación y obe diencia al segundo comandante del regi miento infantería de la Union D. José Hervas, pronunció la sentencia si-

Lo ha condenado y condena el Consejo, à que por la falta que ha cometido en la noche del 13 de setiembre próximo pasado, pidiendo esplicaciones al segundo comandante del regimiento infanteria de la Union D. José Herbás, se le consideren los seis meses que lleva sufrinos de prision, como los cuatro de castillo que impone para este genero de fal-tas el artículo 7.º, título 10, tratado 2.º de las reales ordenanzas, poniéndolo desde luego en libertad. Y con respecto al citado comandante don José Herbás, es de parecer el Consejo, se le haga entender, se escedió en el modo con que S. M. tiene prevenido en la segunda parte del parrafo 23, tratado 8.º, título 10 de las reales ordenanzas, para que en lo sucesivo reprenda sin usar espresiones del caracter que representa. Y enterada la Reina (Q. D. G.), a

quien he dado cuenta tambien de la cause . conforme con el dictamen del tribu-

nal supremo de Guerra y Marina, se ha servido aprobar la presente sentencia.-De real orden comunicada por dicho señor ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Lo que trascribo á V. E. para su conocimiento y efectos prevenidos en la ordenanza general del ejér-

Y en su cumplimiento se publica en la de este dia. Los señores jefes y oficiales de las corporaciones que á continuacion se es-

presan, se sirvirán concurrir á casa de sus respectivos habilitados, á percibir una mensualidad de sus sueldos, veri ficándolo en la forma siguiente: Los de comisiones activas del servicio, ma ana 3 de nueve á doce de ella. Los

esc dentes de E. M. de plaza y espectan es á retiro, de diez á doce de la misma, y los e situacion de reemplazo, de nueve á tres los subalternos , y capitanes, y pasado mañana á la propia hora FULGOSIO.

OFICINAS PUBLICAS.

Intendencia general militar. La subasta celebrada en la intendencia militar de Aragon para contratar desde 1. º de octubre próximo hasta fin de setiembre de 1847, el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos estantes y transeuntes por el distrito de aquella capitanía general no ha sido admitida.

En su virtud, y consigniente à lo resuelto en real órden de 23 del pasado, se convoca para una nueva y simultánea licitacion, que habra de celebrarse á la vez en los estrados de esta intendencia general y la subalterna del distrito, á las doce del dia 10 del corriente.

Las personas que gusten interesarse en este servicio, podrán acudir á enterarse del pliego general de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría de dicha intendencia, sirviéndolas de gobierno que no se admiten mas proposiciones para este remate que las presentadas durante el acto, de las cuales serán preferibles las que resulten mas beneficiosas entre las presentadas en ambos remates.

Ministerios. Los sefiores oficiales del ministerio de Estado tienen audiencia todos los dias de doce á dos de la tarde.

Los oficiales del ministerio de Gracia y Justicia dan audiencia todos los dias segun los negociados. El Sr. ministro de Hacienda y el subsecretario tienen audiencia pública pi-

diéndose con anticipacion por medio de papeleta. Estas dependencias se encuentran situadas en la Aduana, calle de En el ministerio de la Guerra hay parte todos los dias de once á doce de

la mañana.

El Sr. ministro de Marina dará au-diencia todos los dias á la entrada en la secretaria. Los oficiales todos los dias á las tres de la tarde. El Sr. gefe político de esta provincia tiene audiencia pública todos los dias de dos à tres de la tarde. Lo mismo los oficiales. El parte será todos los dias á las tres de la tarde. Los pasaportes se des-

pachan en el gobierno político desde las

diez de la manana hasta las cuatro de la tarde, y por la noche de ocho á diez. Intendencia general militar. El Sr. intendente tiene audiencia pública todos los dias á las dos de la tarde. En esta dependencia, situada en la calle de Alcala, ex-convento del Carmen estan unidas la pagaduría militar, comisaría de vestuario, etc.

ANUNCIOS.

HIDROPATHIA O CURA GENERAL POR MEDIO DEL AGUA FRIA.

Segunda edicion. NUEVA REBAJA.

Un tomo de escelente impresion, á 15 rs. Se vende en las librerías de Jordan, Monier, y despacho de El Español frente al buzon de

Aunque en Madrid se ha publicado otra obra con este mismo título y se vende á meuos precio, que es la que anunciamos, no es un libro sino un folleto de pocas páginas que contiene un ligero estracto de la doctrina hidropática. La que publicamos abraza la práctica y la teoría, y es lo mas estenso y concluido que hasta ahora se ha conocido en España. Está traducida directamente del aleman y de la obra maestra que tantos elogios ha merecido á los periódicos científicos quese publican en París, Lóndres, Viena, Berlin, etc., etc.

La Hidropathía, ese gran remedio universal que la naturaleza habia puesto al alcance del hombre y á su vista por todas partes, que el hombre habia despreciado en su ingrata ceguedad, es gran novedad médica de estos últimos años. Saber que con un método sencillo, claro, poco costoso, aplicable á todas las enfermedades ó por lo menos á gran número de ellas, están los iniciados á cubierto de los males con que tiene amenazada la naturaleza la salud del hombre, es sin duda alguna uno de los grandes beneficios que debe el género humano á la ciencia; y el nombre del célebre Priessnitz, descubridor de la Hidropathía, figurará de aquí en adelante entre el de sus bienhechores. Gran cosa fué el descubrimiento de la vacuna, aunque solo sirve de preservativo contra una sola enfermedad: ¿qué no deberá ser la Hidropathía, que casi todas las cura?

Hé aquí demostradas á continuacion las principales enfermedades á que se aplica : Gota y reumatísmo.-Fiebre inflamatoria.-Fiebre nerviosa.-Fiebre intermitente.-Hidropesía.-Cáncer.-Frialdad habitual de los piés.-Sudor fétido de los piés.-Inflamacion del pecho.-Escrótulas, raquitis.-Escarlatina sarampion, viruelas, erisipela.-Tos convulsiva.-Inflamacion del cerebro.-Dolores en los ojos y endeblez en estos órganos.-Sarna y empeines.-Enfermedades mercuriales. - Ulceras. - Gripe, catarro y frialdad en la cabeza. -Mal de garganta.-Envaramiento de pescuezo y tos.-Dolor en el pecho.-Heridas.-Resfriado.-Fracturas.-Quemaduras.-Dolor de muelas. - Sordera. - Dolor de oidos. - Almorranas. - Dolor de costado.-Inflamacion de abdomen.-Endeblez de nervios.-Dolores de cabeza.-Hipocondria é histéricos.-Hemorragia nasal.-Flato ardient .- Pérdida de sueño.- Epilepsia.- Diarrea.- Náuseas y vómitos. - Cólicos - Congestiones de sangre. - Vómitos y escupos de sangre.-Hemorrágia uterina. -Menstruacion irregular. -- Preñez. -- Calambres del estómago, etc., etc., etc.

REIMPRESION O SEGUNDA EDICION.

MATILDE

MEMORIAS DE UNA MUJER DEL GRAN MUNDO.
Novela del célebre Eugenio Sue.

Esta magnifica é interesante obra del antor de los Misterios de Paris y del Judio Errante, es á juicio de los inteligentes la mas concluida, la mas perfecta y corregida del autor. Su argumento despierta de tal manera la curiosidad, que no es posible dejar el libro de la mano, cuando una vez ha empezado á leerse. Casi todas las escenas pasan en París, en medio de la alta sociedad y dentro de los salones mas aristocráticos de la gran ciudad. Están pintadas en esta importante obra de Eugenio Sue, las costumbres brillantes de la alta sociedad parisiense, no con reflexiones sino en accion y con la vida que da a la descripcion un argumento interesantísimo, pensado y desenvuelto con este objeto. Por la originalidad de los caracteres, por los contrastes y peripecias del argumento, y en fin, por lo bien enlazado de los sucesos, es la primera de las novelas del autor.

La envidia, la venganza, el amor, el ódio, y en una palabra, todas las pasiones buenas y malas de la humunidad, tienen en ella un lugar preferente y juegan cubiertas con el manto de la púrpura de la refinada y esquita civilizacion de los salones aristocráticos, en medio de los bailes y de los conciertos, en el teatro de la opera italiana y en los paseos mas concurridos. Se conoce á los personajes de la nove-

la como si rezion nte hubiesen existido, i tan admirablemente están ! Suscricion para la sustitucion de descritos le caracteres! y no se olvide la astuta coquetéría de Ursula, ni la adm. e ne abnegacion de Matilde, ni la nobleza de alma de Rochegune, ni la cobarde perfidia de Lugarto, ni la astucia y el maquiavelismo de la señora de Moran. En esto consiste principalmente el triunfo de los novelistas eminentes y de sus grandes producciones.

Esta gran novela consta en la edicion de París de seis tomos en cuarto y vale allí doscientos reales ; se ha hecho de ella una traduccion esmerada y se venderá al módico precio de cincuenta reales ca-

da ejemplar.

Habiéndose agotado la primera edicion de esta económica publicacion ' se ha reimpreso, y desde hoy estará de venta en las librerías de Monier, Carrera de San Gerónimo; en la de Jordan, calle de Carretas; y en la calle de Carretas frente al buzon del correo, libreria de Tieso, en donde se admiten avisos y suscriciones a El Español. G.

COLECCION DE OBRAS PINTORESCAS originales y estrangeras, publicadas por una sociedad de hombres politicos y literatos—Historia pintor esca del rei nado de dona Isabel II y de la guerra civil.—Obra original.—La favorita de Felipe V.—Novela Cada semana se daran dos entregas del Reinado de dona Isabel II, ó una de

cada una de las dos obras anunciadas, que son las primeras de la coleccion. Cada entrega constará de dos pliegos marquilla con escelentes grabados. Cada tomo de 300 á 400 páginas tendrá 150 á 200 grabados. El precio de cada entrega es DOS reales en Madrid, y DOS Y MEDIO en

A los suscritores á las obras del establecimiento tipográfico d don Vicente Castelló y á los de El Español, se dará en Madrid à DOCE CUARTOS entrega, y DOS reales en provincias. Se han repartido las entregas 27 y 28, que forman la tercera y cuarta del

Sa capital social es de 24.000,000 de reales, representado por 12,000 acciones d

Junta de gobierno. Exemo. 8r. duque de Gor, presidente. Senor don Manuel Seijas Lozano, vicepresidente. Exemo. Sr. D. Francisco Javier de Burgos. Exemo. Sr. D. Agustin Fernandez y Gamboa. Sr. D. Cristóbal Bordios y Góngora. Sr. D. Juan P. Saiglan Baneres. Sr. D. Pedro Miranda.

at and anti-Ant Direction. out . and and the Sr. D. Miguel Safont, director gerente. Sres. D. Mamerto Oleaga y D. Gregorio Menou, adjuntos. Direccion facultativa de los establecimientos de Alcaraz y Riopar. Mr. Augusto Dejardin, director. Sr. D. Juan de la Escosura, inspector.

Banquero de la sociedad. Descubrir y esplotar los tesoros que la naturaleza encierra en las entrañas de la tierra, es una de las primeras industrias de todos los países del mundo; y España,

que ha dejado dormir largos intervalos el espíritu minero, cuenta sin embargo con las materias mas productivas y de primera necesidad. La sociedad Metalúrgica de San Juan de Alcaráz, no está ya en el caso de in quirir tesoros, denunciar terrenos y empezar el laboreo de minas cuyos resultados sean desconocidos ni dudosos. Las célebres de Riopar y Alcaráz son propiedad suya, y su objeto no es otro que el de atender con mayores esfuerzos á beneficiar la riqueza, siempre creciente en aquel hermoso pais; aumentar los medios de espiotar el mineral, que parece multiplicar sus variedades y ensanchar sus filones á la vista de los operarios, y fomentar en fin por cuantos medios estén al alcance de

los grandes recursos con que cuenta, los trabajos de las fábricas, sirviendo de este modo los muchos pedidos que habria de desatender sin esa dispensable actividad El objeto de la sociedad es: La esplotacion de la gran mina de San Juan de Riopar. La esplotacion de otras minas inmediatas de calamina, cobre y carbon.

La fabricacion de laton y cobre en sus diferentes formas. La fabricacion de zinc, su laminacion y construccion de objetos de estos metales. 5. 9 El beneficio de montes en los términos de Alcaráz, ya para leña y carbon, ya para maderas de construccion.

6. y último. Ocuparse de todos los objetos análogos á los anteriores, ó que sirvan para su desarrollo é incremento. Las personas à quienes la direccion hubiese concedido acciones, se presentaran pagar el 25 por 100 desde la publicacion de este aviso, hasta el dia 15 del presente mes de setiembre en el banço de la Union, el cual dará recibos provisionales por las cuotas que se entreguen.

Los accionistas que no se presentaren a satisfacer su cuota en dicho plazo, perderán el derecho á las acciones que tuvieren concedidas; de las que dispondrá à su arbitrio la direccion.

quintos.

La direccion general de negocios pú-blicos establecida en la calle de San Roque, número 14, cuarto principal, recuerda á los señores que, con arreglo á las bases publicadas eu el Diario de Avisos de esta capital del lunes 22 de junio del corriente aflo, solicitaron suscribirse para el sorteo de 1845, que debiendo este celebrarse el domingo 13 del mes actual, solo habrá lugar à contratos de sustitucion hasta el sábado 12, dia que definitivamente se señala para cerraria.

En la misma oficina se admiten tambien todos los mozos que, reuniendo os requisitos prevenidos en la ley vigente de reemplazos, quieran contratarse para servir como sustitutos. Las personas que les proporcionen recibirán veinte duros de gratificacion para cada uno que ingrese en caja.

TEATROS

Cruz. A las 8 de la noche, despues de una brillante sinfonía se ejecutará el drama nuevo de grande espectáculo en cinco actos, dividido el tercero en dos cuadros, titulado el Castillo de San Mauro, Terminara el espectáculo con boleras del popurrí á seis.

Nota. A la mayor brevedad se pondrá en escena la comedia nueva en tres actos, titulada El Taram-

Instituto. Hoy no hay funcion. Pasado manana domingo se ejecuta. rá la ópera semiseria en tres actos, del maestro Ricci, titulada La carcel de Edimburgo.

Principe. A las ocho de la noche funcion sesta de obono. 1.º Sinfonía. 2. O La acreditada trejedia en cinco actos, original de don Francisco Martinez de la Rosa, titulada Edipo. Atendida la estension de la tragedia, no se hará ningun fin de flesta. V Diologious

Mañana sábado se pondrá en escena la comedia nueva en dos actos traducida del francés, titulada Daniel el tambor, en la que desempefiara la parte de protagonista el primer actor D. Julian Romea.

Variedades. Funciones para hoy viernes à las ocho de la noche. 1. Sinfonia. 2. Segunda representacion del drama nuevo, original en tres actos y en verso, titulado: Perder fortuna y privanza. 3.º Baile nacional: dando fin con la pieza en un acto, titulada: Mi secretario y yo.

Editor responsable,

EL LICENCIADO D. TOMAS GONZAL

MADRID: IMPRENTA CARGO DE D. A. SANTA COLOMA.

plazuela de Isaner, II, núm. 6.